

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
PROGRAMA GRADUADO DE EDUCACIÓN
CUPEY, P. R.

**ISSUES EN LA EVALUACIÓN ALTERNA
DEL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Por:
Laura E. Allende Escalera**

**Tesina sometida como requisito final para la obtención
del grado de Maestría en Educación Especial**

Prof. Robinson A. Vázquez Ramos, Ph. D.

DEDICATORIA

Primeramente le dedico este trabajo a mi Señor Jesús, mi Dios Todopoderoso que me permitió realizar este sueño de estudiar la maestría luego de 26 años de ardua labor como maestra de educación especial. Siempre he de recordar que todo es en el tiempo de Dios.

A mi amado esposo Víctor, mis hijos Francheska, Víctor, Josean y Ezequiel, quienes valoraron mi quehacer como estudiante y en muchas ocasiones realizaron las tareas que no les correspondían para que mamá estudiara y realizara sus tareas universitarias. Gracias a cada uno de ellos que me dieron su respaldo, a mi esposo que en sus funciones como Pastor permitió que la pastora de la congregación faltara a sus cultos de la iglesia para terminar este grado.

A mis padres Laura Escalera y José Allende, quien ya no está entre nosotros, y para quien era motivo de mucho orgullo el que asumiera este reto y lograra mi meta. Gracias a todos ellos por su motivación y ayuda espiritual.

RECONOCIMIENTO

A mis profesores de probada calidad profesional que dirigieron mis pasos en el transcurso de mi estadía en la Universidad Metropolitana. A todos mi sincero agradecimiento por su encomiable labor y les recordaré siempre a cada uno de ellos con una palabra. Dra. Janet Orengo, frutas; Dra. Licely Falcón, feliz; Dra. Judith González, chocolate; Dra. Luz D. Talavera, conferencias; Dra. Aurea Rodríguez, artículos del periódico; Dr. Jorge Maldonado, creativo.

A mi maestro y consejero, Profesor Robinson A. Vázquez Ramos, gracias por su apoyo y entereza para que lograra mi meta, sus consejos fueron muy acertados para mi trabajo investigativo.

Gracias a todos.

¡Que Dios les Bendiga siempre!

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
RECONOCIMIENTO	iv
CAPÍTULO I: INTRODUCCION	1
Trasfondo del Problema	6
Propósito	15
Justificación de la investigación	17
Definición de Términos	26
CAPÍTULO II REVISION DE LA LITERATURA	28
Marco Teórico	54
Teorías del Aprendizaje	
Charles Darwin.....	53
Dr. Albert Bandura.....	54
Dr. Albert Ellis	55
Dr. Lev Vygotsky	56
Dr. Erick Erickson.....	58
Dr. Benjamín Bloom.....	58
Base Legal	62
Ley Pública 94-142 de 1975	64
Ley Pública 149 del 15 de julio de 1999	65
Ley 51 del 7 de junio de 1996	67
Ley Número 238 del 31 de agosto de 2004	69

Ley Pública 101-336	70
Ley 105-17	70
Ley 107-110 “No Child Left Behind”	72
Ley de Carrera Magisterial	72
Ley Federal Individual with Disabilities Education Act.	74
Evaluación Alterna: El Portafolio	74
Evaluación Alterna en el Estado de Texas	75
CAPITULO III: ANÁLISIS CRÍTICO Y APORTACIÓN CREATIVA	77
CAPÍTULO IV: IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES	86
REFERENCIAS	93

CAPÍTULO I

INTRODUCCION

“No hay nada más eficaz que el poder de la oración y la fe. La fe de que se pueden realizar las metas con la fe puesta en el Señor”.

Cuando la escritora comenzó a estudiar en la Universidad Metropolitana después de 26 años como maestra en educación especial experimentó un gran deseo de ampliar los conocimientos además de salir del mismo ciclo o círculo de todos los días realizando las mismas actividades. Comenzó a realizar sus trabajos, lecturas y reconoció que todos los días se aprende cosas nuevas y combinando los criterios de realizar nuevas metas. También entendió que las personas deben buscar realizar actividades diferentes para que su vida sea de beneficio a otros.

Comenzó a conocer diferentes personas en la Universidad, maestros de educación especial, trabajadores sociales, maestros de otras especialidades educativas y se sentía motivada para terminar la labor como estudiante, aunque observó que muchos estaban estudiando porque el Departamento les pagaba las clases. ¡Qué bueno! también se aprovechó. Lo interesante de toda esta experiencia educativa fue cuando comenzó la autora a buscar un tema para la tesina que tenía que elaborar como requisito final de la ardua labor educativa.

La primera intención era trabajar con los adiestramientos hacia los maestros. Pero era un tema que no le llamaba mucho la atención. Luego pensó en las evaluaciones de los niños, pero ésta era muy abarcadora. Uno de los

profesores en una clase me dijo “fíjate las evaluaciones es un tema bueno, pero busca una evaluación que realmente te guste para trabajar y buscar información” (Falcón, 2007). Entre tantos escogió la evaluación alterna por la experiencia que ha obtenido a través de los años con la implantación de la misma en los estudiantes de educación especial.

Uno de los aspectos que observó en su entorno escolar es que los maestros tienden a rechazar la prueba porque tienen dudas sobre el proceso. Las escuelas del mismo distrito procesan la prueba de manera diferente al igual que los materiales a utilizar en la misma. El adiestramiento que se le da a los maestros es por un término de horas donde se expone mucho material en poco tiempo. Además de que el recurso debe dominar el uso de la prueba y entender el proceso de evaluación de los portafolios o carpetas de evaluación alterna, lo que en ocasiones se denota la falta de conocimiento.

El maestro muchas veces no entiende cómo se evalúa este portafolio simplemente se realizan en Puerto Rico (aulas) y luego se envían a Estados Unidos para evaluar las mismas. Lo cual se entiende que no es favorable para los estudiantes, padres y maestros puertorriqueños. No sólo es el factor tiempo, es la poca importancia que se le da a la orientación, cuando un maestro necesita de un apoyo emocional o contestar o aclarar dudas al respecto sobre la evaluación; no hay personas designadas para este particular. Se llama a diversos lugares como distrito escolar, región educativa o Departamento de Educación y luego que realizas la pregunta para aclaración, la persona misma dice no tengo conocimiento en estos momentos – te llamaré para contestarte y

no devuelve la contestación ó escribiré la pregunta y te enviaré la respuesta – muchos maestros no reciben respuesta alguna.

Los maestros de educación especial deben realizar un consenso de esta prueba y enviar por escrito a la agencia pertinente lo que está ocurriendo en forma clara, con pruebas tangibles de lo que sucede en los salones de clases con respecto al nivel de funcionamiento de nuestros niños y la evaluación alterna en estudiantes de impedimentos cognoscitivos significativos. Muchos esperan con el cambio de gobierno esta práctica de evaluación sea derogada y se trabaje con otro tipo de evaluación. Hasta el momento la evaluación alterna es utilizada en otros estados en Estados Unidos que se han dado a la tarea de evaluar la prueba para validar el beneficio educativo en los estudiantes discapacitados y se realizan estudios para informar sobre este particular.

La escritora pretende crear consciencia de que los procesos en el cual los maestros, padres y estudiantes están ligados debe imperar la confianza de que todo se hace por el bien del estudiantado para crecimiento educativo mediante este trabajo investigativo sobre evaluación alterna utilizando literatura sobre el aspecto de orientación al maestro bajo este tema y los issues que presenta la adjudicación de la misma en los estudiantes de impedimentos cognoscitivos significativos.

Por otra parte los métodos de enseñanza aprendizaje que utiliza el maestro deben estar entrelazadas a la evaluación alterna porque se utilizan los estándares de contenido y de ejecución aprobados por la ley No Child Left Behind (NCLB) que requiere que se rijan estas evaluaciones por la misma.

El maestro a su vez debe estar bien orientado sobre las leyes del estado que ayudan a mantener acuerdos interagenciales en beneficio a los estudiantes. Además de ayudar y cultivar el buen uso de la ley para mantener al día los conocimientos adquiridos a través del tiempo. La realidad es que hay maestros que no les estimula, o no presta atención lo que significa evaluación alterna. No se evalúa al niño solamente, sino que te evalúan como maestro, si el niño aprende o no. Realizan evaluaciones por realizarlas o cumplir con la ley sin darle el sentido del buen uso. Es un contraste observar buenos maestros y estudiantes que no pasan la prueba o tienen puntajes muy bajos o escuelas con plan de mejoramiento por causa de pruebas bajas demostrando poco aprendizaje.

De inmediato pensamos es la aptitud del aprendizaje que tiene el estudiante, el nivel de funcionamiento o simplemente el hecho de la diversidad de los estudiantes que acompaña su bagaje cultural, social y estatus económico. Se crea un ambiente de incertidumbre si no es efectiva la prueba que se está realizando. En cambio hay una actitud en los maestros de ampliar sus conocimientos a través de los estudios continuos, el uso de la Internet, diálogo con compañeros profesionales sobre temas de relevancia y la lectura que el maestro realiza comúnmente para adiestrarse y mantener su conocimiento al día. Pero en este renglón también hay pocos que lo hacen.

En la experiencia personal de la escritora en el área de español la novela El Quijote a estudiantes de 16 años de edad cronológica con edad mental de 5 a 6 años no fue fácil, pero se da la oportunidad de que el estudiante pase por la

situación presentada. El Quijote fue observado en película de dibujos animados y luego se contestaron por medio de dibujos los personajes del Quijote (Sancho Panza, Dulcinea y el Quijote) para mi entender los estudiantes lograron entender que Don Quijote era el señor alto, delgado que montaba caballo, y fue para mí una sorpresa. No se puede deducir qué actividades son buenas o malas, sino simplemente el hecho de pasar el estudiante por la experiencia y esperar resultados positivos o negativos ante la actividad presentada y esto es evaluar. Lograr un consenso entre maestros con estudiantes de la misma edad y grado y realizar tareas comunes ayuda a que haya más confianza en el proceso tanto educativo como en lo evaluativo. Para muchos maestros es un dolor de cabeza realizar esta prueba pero si se logra la unidad de esfuerzo común se obtiene éxito profesional como en el aprendizaje de los estudiantes y la colaboración de padres interesados en ayudar a sus hijos. El ambiente positivo en las aulas crea un estatus adecuado para la obtención de enseñanza-aprendizaje para beneficio de todos.

Por otra parte se denotan grupos que rechazan la evaluación alterna puertorriqueña por la imposición de esta prueba a realizar por los maestros en estudiantes de impedimentos cognoscitivos significativos porque consideran que es fallida a los mejores intereses de los estudiantes. A su vez aumenta el trabajo administrativo del maestro por lo tanto violenta el principio de la educación en al alternativa menos restrictiva que disponen las leyes porque la evaluación alterna pretende evaluar el aprovechamiento académico del

estudiante y no responde a las necesidades específicas del alumno (Feliciano, R. 2008).

Trasfondo del Problema

La educación ha sido un ente para cada pueblo, ciudad o país. Desde los tiempos bíblicos se han dado a la tarea hombres y mujeres de proveer la enseñanza al ser humano. Esto indica que el que tiene a cargo la enseñanza tiene cualidades y el deseo de compartir ideas y conocimientos para sus educandos. Para cada enseñanza hay una evaluación programada que permite obtener información sobre el aprendizaje u aprovechamiento del alumno. En términos generales la evaluación es un procedimiento a través del cual la información obtenida demostrara unos resultados que indican si hay o no aprendizaje y a la vez indicadores de nuevas estrategias o métodos de enseñanza para lograr las metas u objetivos.

La evaluación tiene varios factores continuos y sistemáticos, tiene el objetivo de conseguir el mejoramiento al estudiantado. A continuación se detallan tres tipos de evaluación; la diagnóstica, la formativa y la sumativa. La evaluación diagnóstica es un proceso que pretende determinar si los estudiantes entienden o identifican los requisitos de su nuevo curso y determina las necesidades. Esta evaluación debe realizarse para ser atendidos antes de comenzar el curso. La evaluación formativa es la que tanto al estudiante como al maestro informa sobre los logros obtenidos de un tema o unidad luego de ser presentado al educando, se encarga de demostrar como se van alcanzando los objetivos y a la misma vez si es necesario hacer ajustes en la enseñanza. La

evaluación ayuda a determinar el proceso de continuar o discontinuar las destrezas. La evaluación sumaria es otra forma utilizada comúnmente en los ámbitos escolares, su función es determinar que se ha logrado los objetivos, hacer a su vez una integración de los contenidos de aprendizaje en todo el curso o lección. Esta forma evaluativa se utiliza al finalizar el curso y trata de corroborar el aprendizaje logrado. (Moreno, M. 2008)

En Estado Unidos y Puerto Rico se destaca el énfasis de mantener el cumplimiento de las leyes del sistema educativo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas. Por tal razón, el Departamento de Educación se esmera en preparar seminarios de orientación y adiestramiento para tener en las aulas maestros bien preparados en las diversas materias y diversas formas de avalúo. Es necesario que se provea el espacio dentro del calendario escolar para discutir temas de relevancia como lo es el avalúo. Las diferentes formas de avalúo y la evaluación alterna en estudiantes con discapacidades. Las leyes regulan y determinan que los sujetos envueltos como lo es el maestro deben tener una educación cualificada y educación continuada.

Para lograr que el maestro obtenga información sobre su desempeño en la docencia, es de vital importancia leer, oscultar sobre planteamientos, paneles sobre educación. Las nuevas formas de avalúo a través de diversos países de América Latina y Estados Unidos son un aporte para redefinir nuestra forma y estrategia de enseñar y evaluar a nuestros estudiantes con retos en educación especial.

Ferguson, D. (2001) expresa que el desarrollo profesional continuo (DPC) es un sistema flexible, guiado por el educador, que permite experiencias de capacitación que al tiempo resultan en aprendizajes y experiencias de vida tanto para los estudiantes como para el educador. En Puerto Rico se ha establecido un sistema para el desarrollo profesional del maestro, que refleja los cambios ocurridos en las leyes de educación especial. El maestro como agente transformador de los educandos necesita mantener el nivel de conocimiento sobre los temas de la actualidad. Los estándares de excelencia, avalúo y evaluación alterna donde denota los ávidos de conocer más sobre este punto, lo cual es necesario buscar otras alternativas para identificar y clarificar las dudas al respecto sobre evaluación alterna en estudiantes con discapacidades o retos. (Stándares Profesional del Maestro, P.R. 2000). La valiosa información sobre el desarrollo de enseñanza-aprendizaje que se practica dentro del salón de clase y cómo se evalúa el conocimiento a través de la evaluación alterna en estudiantes con problemas cognoscitivos significativos nos da un panorama de qué forma se está trabajando con la población de estudiantes con retos.

En Puerto Rico se ha diseñado un modelo de evaluación basado en la visión del estado. Indica esta visión que la escuela debe ser el instrumento eficaz de cambio social. El proceso educativo debe enfatizar en las necesidades y talentos de los estudiantes, además de fomentar la sana convivencia en las escuelas para que sean ciudadanos productivos e integrados. La carta circular (2006-2007) estipula las normas y procedimientos para la evaluación del aprovechamiento académico y la promoción de estos. A base de la Ley Orgánica

del departamento de Educación de Puerto Rico que faculta al secretario a elaborar normas para la evaluación de los estudiantes. Por lo tanto el avalúo comenzó a trabajarse en las escuela con mayor énfasis debido a que es un tipo de evaluación integrada. Entre los procesos de evaluación formativa y la sumativa conlleva de un proceso de recopilación de información sobre las necesidades educativas de los estudiantes. Es un proceso que facilita la autoevaluación del educando, para demostrar lo que puede hacer, además de obtener información sobre el proceso de aprendizaje. De acuerdo a la puntuación obtenida se visualiza donde el estudiante está más o menos en el nivel de aprendizaje y se utiliza la palabra nota, pero en muchos casos las ; no demuestran la capacidad de aprendizaje en estudiantes discapacitados (Carta Circular 01-2006-2007).

Muchas pruebas realizadas a estudiantes con retos demuestran el mercado rezago en diversas áreas, pero no se obtiene una información que ayude a determinar como el estudiante puede aprender o desarrolla más en su formación escolar o demostrar su aptitud o capacidad de lo aprendido.

En el aspecto evaluativo la tendencia mayor es en la forma o estilo que tiene el maestro de evaluar a sus estudiantes para mejorar la enseñanza aprendizaje dentro del salón de clase. Es de suma importancia para el maestro los hallazgos o resultados de las evaluaciones obtenidas; primeramente es partes del que hacer del maestro y la ley lo exige que se demuestre la calidad educativa por medio del avalúo. La mayor parte de las veces el maestro utiliza la

evaluación cuantitativa para sus estudiantes y no rige una cantidad de puntuación específica en las pruebas presentadas.

La gran preocupación de buscar información y obtener resultados viables para los estudiantes con retos se agilizaron con la Ley No Child Left Behind (NCLB) que exige una evaluación a base del uso de estándares a la población general. Para aquellos estudiantes con impedimentos significativos está diseñado un tipo de evaluación: “Out of Level Testing” o avalúo alternativo, donde se toman en consideración las limitaciones del sujeto.

El avalúo es un proceso de obtener, organizar y presentar información variable sobre qué aprende el alumno y cómo lo aprende mediante el uso de diferentes técnicas. Para los educadores el evaluar y el avalúo tienen sus similitudes en cuanto a la búsqueda de información para determinar resultados para las necesidades del estudiante. El evaluar significa análisis de desempeño, valoración de resultados, medidas de capacidad, apreciación del todo del alumno. Por otra parte evaluación es prueba o conjunto de pruebas que hacen los profesores a los alumnos para ver si dominan una materia escolar. La evaluación es el término más utilizado por los educadores porque ayuda a determinar las fortalezas y debilidades y las necesidades educativas necesarias para el alumno.

Basado en las leyes del estado la evaluación alterna fue una de las alternativas utilizadas para obtener información sobre el aprendizaje del estudiante con retos. De esta evaluación se destaca la evaluación con acomodo razonable en la que el estudiante con ayuda suplementaria pueda culminar su

evaluación. Estos acomodos dependen de la necesidad del estudiante. Varios ejemplos son tiempo adicional, es dar más tiempo de lo estipulado en una prueba; un lector, solicitar una persona que lea el examen o prueba, sistema de letras, agrandar la letra para tener mayor visibilidad. La disyuntiva está cuando un estudiante discapacitado aún cuando con el acomodo razonable no puede realizar la prueba o evaluación adecuadamente. Se debe tomar en consideración otra alternativa de evaluación que informe detalladamente el aprendizaje del estudiante.

Por otra parte la escuela tiene una visión donde destaca los programas a plantearse para una educación de excelencia con diversidad de educandos. Sobre este tema se ha distinguido en el Congreso de Madrid que pretendía profundizar los mecanismos de la exclusión y la desigualdad dentro de la escuela (Rivera I., 2005). A la escuela va todo tipo de personas y todos son diferentes. Con este aspecto se denota la diferencia entre los intereses, la motivación, las características personales y los tipos de aprendizaje.

Pero la escuela fue creada para que se respeten las diferencias de cada persona. Esta diversidad es un reto para los maestros; la diversidad étnica o sea estudiantes de otros países o culturas. Otra diversidad son los que tienen necesidades especiales y la diversidad de actitudes o comportamiento.

“Partimos de la convicción de que muchas características personales y culturales no son en principio superiores e inferiores, pero según la valoración social y la forma de actuar del sistema escolar, puedan devenir en desigualdad”. (Ibáñez, 2000).

Dentro de esta perspectiva los maestros están obligados a ofrecer una variedad de servicios y trabajar con el trasfondo que trae cada uno, como el idioma, el género, habilidades, la situación familiar, etc. Un ejemplo sencillo son los maestros del área de San Juan que tienen en sus aulas estudiantes de la República Dominicana. Tienen que trabajar con el aspecto cultural, vocabulario para ayudar a que obtengan las competencias pertinentes a la edad y el grado que le corresponden. Los educadores entienden que la escuela es una fuente de aprendizaje que tiene que competir con la radio, televisión, la calle, la tecnología y tienen que atemperar con el cambio y el desarrollo social. Se considera la escuela un lugar oportuno para el aspecto social, para aprender, adquirir conocimiento y desarrollar en los estudiantes una actitud de aprendizaje en las diferentes experiencias de la vida escolar (Novedades educativas, 2005).

“La enseñanza es parte de un contexto de aprendizaje, el aprendizaje es la esencia de la creación de asociaciones entre las diversas partes, lo que se aprende con lo que se ha aprendido, por lo tanto una de las tareas del profesor es la de variar rasgos, ser comprensivo para ayudar al alumno diseñando o creando experiencia, dirigiendo las consecuencias de una acción por medio de la recompensa y castigo.” (Claxton G., 1987).

El rol del maestro es instruir mediante el proceso enseñanza-aprendizaje utilizando la metodología para que el estudiante adquiera destrezas básicas según la edad y el grado correspondiente. En educación especial los maestros utilizan el currículo general adaptando el mismo al nivel de funcionamiento de los estudiantes, por lo tanto el uso de la evaluación en las aulas como principio para

adquirir información sobre las necesidades educativas del estudiante con necesidades especiales.

“El rol del maestro es despertar en el alumno lo que ya sabe” Martínez, D. (2008).

Es importante denotar que el maestro es parte integral el círculo de la enseñanza a los estudiantes, pero el tiempo está evolucionando rápidamente. El maestro asume nuevos roles dentro de su desempeño profesional, como lo es ser un dirigente de llevar a los alumnos a buscar y adquirir conocimientos por ellos mismos. Atraer aptitudes educacionales con mayor desempeño escolar siendo el maestro un amigo, padre, un suplidor de motivación y ayuda emocional a estudiantes con problemas y más aún un agente transformador de vidas. Los estudiantes con retos necesitan fortalecer sus conocimientos con amor y el trato personal con dignidad.

No hay aprendizaje si el alumno no quiere, es una aseveración muy realista. El alumno tiene que aportar con una actitud positiva al cambio y a las demandas que sugiere la ley sobre la educación especial.

Los estudiantes tienen un reglamento escolar del núcleo donde reciben la enseñanza y el reglamento general del estudiante del Departamento de Educación donde tiene cláusulas sobre el aspecto académico y disciplinario de los estudiantes de las escuelas públicas de Puerto Rico.

Los estudiantes con impedimentos registrados en el Departamento de Educación tienen el derecho de recibir una educación gratuita y apropiada a sus necesidades especiales y los padres tienen un aporte importante en el quehacer

de la enseñanza. Los padres que ayudan a sus hijos en las labores escolares tienen más posibilidades de tener niños con éxito en su entorno escolar. Estudios realizados por este particular han demostrado que los padres juegan un papel importante dentro de la educación de los estudiantes y el avalúo (Vivas, M. 2005).

La importancia que tiene el avalúo del aprendizaje para determinar el progreso académico en el estudiante con impedimento ha sido objeto de muchas controversias debido a:

- Implica uso de reglas, escalas y procedimientos previamente establecidos.
- Tiene expresión numérica del aprovechamiento académico.
- La evaluación debe ser planificada (Carta Circular 1-2006-2007).

Las leyes permiten que los procedimientos y procesos se cumplan a cabalidad además de fortalecer y colocar responsabilidades a las agencias.

La evaluación alterna que se ofrece a los estudiantes con discapacidades se ha diseñado conforme a las estipulaciones federales. Recoge trece metas para la educación que deben completarse para cada estudiante que participa de la evaluación alterna en el año escolar que éste cumpla 8, 11, 14, 17 y 20 años. El desarrollo de portafolios como alternativa para evaluar el progreso de los estudiantes con discapacidades ofrece la oportunidad de evaluar y obtener resultados de los trabajos de los estudiantes, a la vez el esfuerzo es una experiencia de aprendizaje para todos. Este tipo de evaluación toma en consideración el desarrollo de sus habilidades, no se compara con sus pares,

requiere la elaboración de instrumentos específicos y presenta la realidad de los estudiantes (Martínez, J.) Dentro de los recursos para lograr las metas y objetivos está el maestro como parte integral del desarrollo de destrezas en el alumno con necesidades especiales. El educador debe prepararse y capacitarse profesionalmente para realizar su labor con dignidad y eficacia.

Un aspecto relevante dentro de la comunidad escolar es el sistema de avalúo que los maestros realizan con los estudiantes. Se ha diversificado la forma y los estilos de avalúo para el educado, los cuáles han cambiado de percepción en la enseñanza-aprendizaje del sistema escolar en Puerto Rico y otros países. No obstante la persona con impedimento le cobija diversas leyes para su ayuda en el entorno social y mejor funcionamiento en su comunidad, ciudad o país donde reside.

A través de este trabajo investigativo se presenta algunas interrogantes sobre la evaluación alterna en estudiantes con impedimento ¿es el más eficaz?. La aportación del maestro dentro de la enseñanza-aprendizaje del estudiante ¿está siendo efectiva?, y a su vez el desarrollo del avalúo dentro del salón de clase que utilizan los maestros ¿es el más indicado para el estudiante?

Propósito

Con este trabajo investigativo se espera traer a discusión los aspectos relevantes de la evaluación alterna, enfatizando en los asuntos que dificultan el avalúo del aprendizaje de estudiantes con retos desde una perspectiva legal y

social. Incluir el aspecto del maestro como educador y evaluador de los estudiantes son retos a través de las leyes.

La ley NCLB (2002) enfatiza la importancia de la provisión de avalúo como un mecanismo para determinar el progreso del estudiante. El logro de los objetivos educativos, el dominio de las destrezas y los estándares de ejecución. Son parte del tema predominante en el avalúo alterno. Debido al énfasis que se le da al proceso los maestros de Educación Especial se han visto en la necesidad de desarrollar métodos de evaluación, y el uso de la evaluación alterna estipulada por el sistema educativo. Es importante investigar sobre este tema porque muchos maestros no tienen la certeza del trabajo evaluativo que están desarrollando aunque reciben orientaciones y adiestramientos recibidos por la agencia sobre el criterio de evaluación alterna.

Por consiguiente se ha de presentar a través de la literatura la importancia del desarrollo profesional que obtiene el maestro sobre evaluación alterna en un sistema donde el maestro tiene la mayor responsabilidad de enseñar y evaluar al estudiante. El maestro de educación especial tiene a su vez presión debido al nivel de funcionamiento que tienen sus estudiantes para administrar la enseñanza y evaluar la misma con eficiencia.

En Puerto Rico se utilizaba el mismo sistema evaluativo por muchos años. En muchas escuelas no estaba siendo funcional por tal razón se crea una reforma educativa donde los fundamentos teóricos y metodológicos del proyecto curricular (Indo, 2003) contribuyó a mejorar el sistema de evaluación especificando estándares de contenido que requiere que los estudiantes, en la

edad requerida debían obtener destrezas específicas del grado. Cabe señalar que todo el cambio proviene de la ley NCLB (2002) que Estados Unidos impulsa para la prestación de servicios educativos a estudiantes con discapacidades.

Sobre este tema de evaluación alterna hay otras tesis en la Universidad Interamericana de San Juan donde expone la falta de orientación al maestro sobre este tema de evaluación alterna, donde expone la escritora que se debe seguir investigando sobre el tema, ya que es muy importante en estos momentos para la prestación de servicios educativos a esta población con retos. Tiene una gran importancia el escribir sobre este tema porque, es comprometer a las entidades gubernamentales a adiestrar a los maestros con tiempo razonable con personas preparadas sobre el tema de evaluación alterna, además de impactar y buscar estrategias de cambio en el estilo actual de adiestrar a los maestros. Diversificar en los estudiantes las estrategias de enseñanza a través de la evaluación alterna y exponer a los padres al material de trabajo para la ayuda de enseñanza aprendizaje en sus hogares. Este trabajo investigativo ayudará a adquirir conciencia de la tarea de enseñar y evaluar a nuestros niños con veracidad en un ambiente real. Además de interesar a otros investigadores a tratar con el tema actual de evaluación alterna.

Justificación de la investigación

En los últimos años la evaluación del aprendizaje de los niños ha tomado un giro extraordinario porque es la forma más acertada para entender cómo el niño aprende y lograr resultados satisfactorios en los salones de clases. El

Departamento de Educación se ha dado a la tarea de orientar a los padres sobre los derechos que tienen sus hijos con necesidades especiales en la enseñanza, los servicios relacionados y las evaluaciones.

Dentro de las evaluaciones está la evaluación alterna del aprendizaje que muchos padres han demostrado inquietud en cuanto al ofrecimiento que están recibiendo sus hijos en la sala de clases y las puntuaciones adquiridas por la evaluación de acuerdo al nivel de funcionamiento del estudiante con retos.

A su vez debe estar protegido contra toda explotación abusiva o degradante y tiene derecho a asistencia legal como cualquier persona (Derechos humanos, 1975).

El estado realiza anualmente pruebas o evaluaciones para cuantificar el por ciento de estudiantes que han logrado obtener y alcanzar los objetivos de enseñanza trazados por el Estado. Estos objetivos deben ser la meta profesional del maestro para la realización de estudiantes exitosos. Los maestros que tienen niños con discapacidad se encuentran en un entorno diferente o variable en cuestión de enseñanza, aprendizaje y la evaluación

La evaluación alterna es una alternativa que se toma en consideración el nivel de funcionamiento del estudiante a la vez que se justifica la evaluación de lo aprendido en clase. Los maestros deben realizar la evaluación y demostrar si el niño adquirió las destrezas enseñadas y partir de este resultado para cambiar estrategias y metodologías en el proceso enseñanza aprendizaje.

Es necesario que elaboren tesis con el tema de evaluación alterna porque es un tema que abarca preocupaciones generales en los maestros y padres

sobre los resultados de las mismas. Además de crear consciencia en los profesionales educativos el visualizar otras alternativas evaluativas para los niños con retos que sean de beneficio tanto para los estudiantes como para los padres. Para el maestro el tener otra opción evaluativa es utilizar la prueba más efectiva en el estudiante que tiene a su cargo, sin tener que recurrir al proceso obligatorio de presentar la misma forma de evaluación a todos los estudiantes, que en muchos casos es degradante o destructiva para una población en específica.

A través de las leyes se crean programas para desarrollar la capacitación profesional, además de accionar los incentivos monetarios o programas de estudio sub-graduados para mantener maestros cualificados dentro del salón de clase. La evaluación es de vital importancia para conocer y verificar el tipo de enseñanza que necesita el alumno, además de incrementar el uso del portafolio o evaluación alterna para aquellos estudiantes con impedimento significativo.

Por tal razón la autora ha escogido este tema de evaluación alterna para investigar las aéreas que afectan el desarrollo de una evaluación comprometida a demostrar el aprendizaje de los estudiantes incapacitados a su vez buscar posibles alternativas para beneficio a la población de estudiantes con impedimentos. Por consiguiente la enseñanza aprendizaje que imparte el maestro desde la perspectiva educacional que beneficio obtiene esta población que tiene los mismos derechos de aprender y ser evaluados con un evaluó o assestment de acuerdo a su nivel de funcionamiento. El maestro tiene como responsabilidad el enseñar o instruir al estudiantado para que en las

evaluaciones sean los estudiantes quien demuestre la calidad de enseñanza recibida. Pero a la misma vez denota maestros poco adiestrados en evaluación alterna, deben estar altamente cualificados en sus materias de enseñanza que requiere de un consenso de integración para lograr las metas educacionales con eficacia.

La investigadora plantea esta investigación desde una perspectiva legal, social y económica. De acuerdo con las cartas circulares, leyes vigentes y artículos. Es necesario obtener información sobre el conocimiento y uso de estrategias de los maestros con el tema de evaluación alterna en estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos para que se cumplan sus cláusulas con el motivo de mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes y maestro.

Por otra parte el aspecto de la evaluación del aprovechamiento del estudiante es parte central de la enseñanza. En la Carta Circular 1-2006-2007 presenta los aspectos relacionados con las normas y procedimientos para la evaluación del aprovechamiento académico y promoción de los estudiantes. Esta carta circular redacta el cambio del proceso tradicional de evaluación a uno que sea más legal, ético, informativo, relevante al aprendizaje y a la ejecución del estudiante (Standar for Educational Evaluation, 2003). Se utiliza diferentes tipos de evaluación seleccionando el uso de la técnica para recopilar la información más acertada al estudiante. Se debe planificar el proceso de evaluación y explicar a los padres y estudiantes cómo se adjudicará puntuaciones para la conveniencia positiva a los estudiantes con retos.

Los maestros para realizar la evaluación alterna, utilizamos la guía del maestro. Este documento ayuda al desarrollo del portafolio de las pruebas puertorriqueñas de evaluación alterna. Explica cómo se deben presentar la selección de evidencia y los formularios que deben ser cumplimentados y organizados. Incluye el protocolo de calificaciones, un glosario de términos, muestras de materiales y referencias.

La Prueba Puertorriqueña de Evaluación Alterna (PPEA) se ha diseñado con el propósito de asegurar la participación de los estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos en el programa de medición y en el sistema de responsabilidad institucional, con el fin de que los estudiantes tengan acceso apropiado a los estándares de excelencia académica y tecnológica de Puerto Rico.

La guía incluye los estándares que todos los estudiantes puedan alcanzar, sin importar el grado de impedimento y define los parámetros de la evaluación alterna basados en los siguientes principios:

1. Todos los estudiantes pueden aprender y deben ser retados a alcanzar los más altos estándares de aprovechamiento.
2. La educación especial es un servicio educativo que facilita el acceso a la enseñanza y al currículo del programa regular. No es un sistema educativo alterno o separado.
3. El Departamento de Educación de Puerto Rico aprobó estándares que son la base para todos los estudiantes incluyendo estudiantes con necesidades y habilidades especiales.

4. Los resultados de la medición deben ser justificables en términos de viabilidad, validez, confiabilidad y comparabilidad.
5. Los resultados del programa de evaluación a base de los estándares de Puerto Rico se utilizan para mejorar la planificación, la enseñanza y el aprendizaje.
6. La evaluación alterna es apropiada para un pequeño grupo de estudiantes para quienes la medición regular, aún con acomodados, no es apropiada.
7. La evaluación alterna está diseñada para un grupo diverso de estudiantes y debe ser lo más flexible para atender las necesidades individuales. (Pruebas Puertorriqueñas de Evaluación Alterna, 2006).

Cabe señalar que los estándares del currículo son la base para la evaluación alterna en Puerto Rico y es pertinente para el maestro enseñar o instruir para obtener resultados o puntuaciones mínimas requeridas por ley para que la institución sea clasificada con buena ejecución académica.

El portafolio contiene las siguientes partes:

8. Tabla de contenido
9. Formulario de validación del director
10. Portadas de entradas del portafolio – cada portada de entrada debe tener evidencia que muestre:
 - a. El progreso del estudiante a base de los estándares de ejecución que se requieren por grado.

- b. Evaluar la calidad del trabajo del estudiante durante la enseñanza.
- c. La enseñanza en múltiples ambientes que refleje la enseñanza de destrezas específicas en diversos lugares para el desarrollo de destrezas.
- d. Oportunidades para que el estudiante se relacione con pares.
- e. Modificaciones, adaptaciones y/o asistencia tecnológica que se ofrece para mejorar el desempeño del estudiante.

Dentro de esta proyección los programas educativos individualizados (PEI) deben ser redactados a base de los estándares por edad y grado, éstos en los objetivos de los estudiantes. Cada área, materia, debe ser instruida por el maestro al estudiante para luego ser evaluado con una rúbrica de progreso o evidencia de la misma mediante las siguientes calificaciones:

0 – no se provee evidencia

1 – el estudiante muestra poco o ningún progreso en la destreza evaluada (0-25%)

2 - El estudiante muestra un grado de progreso en la destreza evaluada (26 al 80%)

3 - El estudiante muestra su progreso substancial en la destreza evaluada (81 a 100)

El progreso del estudiante se establece utilizando como base la recopilación de datos del primer día, se observa los últimos tres días de

recopilación de datos, descartando el por ciento más bajo y el por ciento más alto. Se toma en consideración el por ciento medio con el por ciento de la línea base y se establece la calificación numérica correspondiente indicando el progreso. (Guía para Maestro, PPEA, Apéndice C.)

Las escuelas serán notificadas sobre la puntuación obtenida en la evaluación alterna con los siguientes reportes:

- ISR por cada estudiante evaluado
- Lista de ejecución de todos los estudiantes en la escuela
- Resumen de ejecución de la escuela

La evaluación en su contexto original quiere demostrar que ningún niño se quede atrás y tengan las mismas oportunidades educativas.

Los estudiantes del Departamento de Educación de Puerto Rico según los resultados preliminares de las pruebas de aprendizaje en las áreas de español, matemáticas e inglés obtuvieron mayor aprovechamiento en las pruebas puertorriqueñas y evaluación alterna (Acevedo, A. 2007). Destacó además que en los siete grados examinados se observó dominio en las materias presentadas en la prueba. Explicó el Secretario de Educación que la evaluación alterna fueron administradas como proyecto piloto en el año académico 2005-2006 y participaron 2,2002 estudiantes de toda la isla y que este proceso duró ocho (8) semanas. Estos datos los proporciona la compañía que administra la prueba y la tabula. (Pearson Company). Ya para el 2006-2007 la evaluación alterna tardó seis meses de diciembre de 2006 a abril de 2007

Para el Sr. Rafael Aragunde, Secretario de Educación de Puerto Rico, las pruebas demostraron ser útiles para evaluar a los estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos, ya que los resultados que se obtuvieron son muy alentadores”, (Aragunde, R. 2007)

Definición de Términos

Adiestramientos	Enseñar a una persona determinada habilidad y hacer que practique para que conste dominio de ella. (Diccionario de la Lengua Española).
Alumno	Persona que asiste a un curso para aprender. (Diccionario de la Lengua Española)
Aprendizaje	Acción de aprender algún arte u oficio adquirir conocimiento por medio del estudio. (Diccionario de la Lengua Española)
Educación Especial	Educación diseñada sin costo alguno para los padres, para cumplir con las necesidades individuales del niño con impedimentos incluyendo educación en la sala de clase, en el hogar, hospitales, instituciones y en otros ambientes. (Ley IDEA 1997)
Enseñanza	Sistema o método de dar instrucción (Diccionario de la Lengua Española)
Evaluación	Administración e interpretación de las pruebas o los instrumentos administrados por el personal calificado y certificado en su disciplina que se utilizan para determinar las

necesidades de la persona con impedimentos.
(Ley 51 de 1996)

Evaluación Ipsativa

Un análisis comparativo de las diferencias.
Estudio de la consistencia de un atributo o activo en la construcción de un significado en una persona (revista del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos).

Maestro

Es el recurso principal del proceso educativo, su función principal consiste en ayudar a los alumnos a descubrir sus capacidades, a realizarlas y a desarrollar actitudes y formas de comportamiento que les permitan desenvolverse como miembros de la comunidad. (Ley Orgánica del Departamento de Educación 1999)

Medición alterna

Se utiliza para evaluar los logros de los estudiantes con impedimentos para los que el programa de medición requiera no es apropiado. (Manual de Procedimiento)

Orientación

Formación o consejo sobre algún asunto que ayude a escoger distintas posibilidades.
(Diccionario lengua española, 2000)

CAPÍTULO II

REVISION DE LA LITERATURA

Cada país, ciudad o pueblo ilustra su cultura, sus recursos, su vida cotidiana su educación. Estas áreas sientan las bases de una sociedad en desarrollo. Por lo cual se sustentan los pueblos para hacer sentir que existen en el mundo. La educación es el aspecto de mayor importancia en los países de Latinoamérica y del resto del mundo. Cada país o estado tiene la responsabilidad de educar a sus ciudadanos para que sean productivos y fomentan la creatividad en el uso de los recursos que existen en su país. En este capítulo hay ejemplos de diversos países de América Latina y Estados Unidos donde la educación tiene diversas reformas y leyes para el fortalecimiento y desarrollo de sus contribuyentes. Por tal razón se debe discutir varios aspectos medulares que tienen que ver con la educación para entender el aspecto de evaluación alterna. Los temas están entrelazados para lograr la mejor interpretación sobre el tema escogido por la autora y oscultar las bases que fomentaron el uso de esta evaluación en las escuelas.

La reforma educativa en Puerto Rico y otros países de América Latina ha abierto cambios significativos en la educación. El proceso de enseñanza y aprendizaje y el avalúo ha transformado la educación en los estudiantes con retos. Las educadoras Medina, M & Verdejo, A. (2005) afirman “La riqueza de la reforma educativa no estriba en el uso de las tecnologías sino en la revisión e

interpretación del proceso de enseñar, aprender y evaluar el aprendizaje estudiantil”.

El aspecto relevante donde se discute el Assessment dentro de la evaluación, según el libro Evaluando el Aprovechamiento Académico de la autora Rodríguez, D. (1996), Assessment es el proceso de obtener información sobre lo que aprende el estudiante como lo aprende y como sabemos que aprende. Este método sirve de ayuda al maestro en el proceso evaluativo y su propósito es recopilar información para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Visualizando la evaluación como una herramienta útil, es importante que sea usada con equidad y ética profesional. Se debe señalar que el maestro debe tener ese sentido para fortalecer la autoestima de los estudiantes para que tengan acceso a diferentes oportunidades académicas. Puesto que en el maestro recae la responsabilidad de sacar un promedio y evaluar a un estudiante debe ser asumida con seriedad y ética.

Los aspectos medulares del libro de las educadoras Medina y Verdejo respecto a la ética que debe proyectar el maestro menciona que varias experiencias evaluadoras deben ser de provecho para los estudiantes promoviendo su aprendizaje, las evaluaciones no deben causar daño (estigmatizar y etiquetar a estudiantes), el principio de justicia en la evaluación debe incluir el plano social o sea grupos desventajados.

“En nuestra profesión los maestros deben haber internalizado unos principios étnicos y de conducta, no solo hacia los estudiantes, sino también

hacia las madres y familiares, hacia el sistema escolar, hacia otros colegios del campo de la educación y, no menos importante hacia la sociedad que recibirá los productos de ese aprendizaje". (Medina & Verdejo)

El tema de la Evaluación Alterna plantea en muchos estados política pública al igual que en E. U. y PR. Sobre el desarrollo de estrategias y de enseñanza-aprendizaje. Que el estudiante sea evaluado para identificar logros y necesidades es cada vez más importante para dirigir el proceso continuo en la educación. (Estándares, Departamento de Educación, 2000).

La Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico establece como principios básicos la importancia que tiene el alumno en el sistema escolar y expone que el maestro es el recurso principal dentro de la interacción maestro-estudiante. Por otra parte la ley IDEA (1997) establece la definición de Educación Especial como educación diseñada para cumplir con las necesidades individuales. Además de incluir a todos los estudiantes en el programa de evaluación. Mientras tanto la ley No Child Left Behind (NCLB 2000) reconoce que algunos estudiantes con impedimentos significativos se vean privados de alcanzar un estándar de progreso académico a nivel del grado aun con la mejor educación. La Ley educativa para estos estudiantes permite un procedimiento de evaluación alterno menos complejo. Los estándares de excelencia educativa han promovido cambios de mayor relevancia en estrategias de enseñanza, evaluación e interpretación de pruebas. Se utilizan los resultados para atraer ayudas económicas a los estados. Se debe recalcar que los procesos conllevan cambios en las estructuras educativas y por consiguiente el aspecto

político cultural recibe el impacto de fortalecer y mejorar la calidad educativa, utilizando los recursos disponibles. Las ideas que se construyen para realizar estos cambios muchas veces provienen de la necesidad del pueblo.

Estos conllevan que se establezcan programas para ayudar a los estudiantes y de estudios y capacitación profesional a los maestros. Gómez (2000) define la evaluación como culminación del proceso de aprendizaje, es una de las formas que adaptan la reducción del proceso enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con Broad Foot (1995) los procedimientos de portafolios, de diarios reflexivos o evaluaciones de rendimiento se pueden utilizar en todos los niveles educativos. Las evaluaciones toman un giro extraordinario en estos últimos años en los sistemas educativos para captar el nivel de conocimiento adquirido en los estudiantes. En los años 1990 muchos estados ya habían implementado reformas educativas a base de estándares para que todos los estudiantes tengan oportunidad de mejorar el aprendizaje. El centro de la reforma son los estándares académicos del estado y el avaluó. Es por tal razón, que los maestros trabajan en las destrezas de enseñanza, la evaluación de conocimiento para detectar si hay o no una institución adecuada sobre los estándares. El Departamento de Educación de Arizona ha realizado un estudio en grupos de niños de quinto grado en el área de matemáticas. Los maestros enfatizaron los estándares académicos para realizar las pruebas. Estas pruebas se utilizan para comparar las puntuaciones de los estudiantes con las puntuaciones obtenidas en el estado en años anteriores, sin embargo en otros

estudios se denota la importancia que tiene el maestro en evaluar su desarrollo profesional y como realizar el mismo. (J. Ross, K. Bruce, 2007).

En Puerto Rico el Departamento de Educación ha trabajado varios documentos para evaluar las técnicas o habilidades para enseñar a los niños y las competencias generales que debe tener el educando. En el año 1991 el Departamento de Educación redactó un documento de trabajo llamado Sistema de Evaluación a Maestros; se utiliza para que los compañeros maestros se evalúan mutuamente. Este formulario contaba con varias partes; proceso de enseñanza aprendizaje, manejo del salón de clase y relaciones interpersonales entre otros. Se intenta que este documento de avalúo, unificar las destrezas o habilidades que debían poseer un buen maestro según los criterio de evaluación. En el 1996 se redacta otro documento que se llamó Perfil del Maestro de PR. A través de la llamada Reforma Educativa. Estos esfuerzos se basan en las metas 2000, que se originaron en la ley “Educate American Act” (1994)

La Ley 68 (1993) y la Ley 18 (1993), establece que el principal agente de cambio es el maestro de quien se depende para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje que va a cónsono con las leyes y documentos que reestructuran el sistema educativo. El perfil para maestros fue preparado con miras de proveer los criterios que sirvan de guía a través de la carrera magisterial para determinar estándares profesionales del maestro. Las competencias fueron definidas y se intento un equipo de trabajo entre el Departamento de Educación y las universidades para la preparación de

maestros; se diseñaron e implantaron pruebas para la certificación de maestros y los programas de educación continua. El maestro deberá visualizarse como un ente en desarrollo continuo como persona y como profesional. Deberá convertirse en estudiante de por vida; como facilitador deberá poseer conocimientos, destrezas y deberá también mantener una actitud reflexiva ante el currículo y ante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además evaluará e investigará constantemente su ejecución y sus relaciones interpersonales que dependerá del conocimiento y la comunicación que tenga con sus estudiantes, padres y comunidad.

Los maestros del sistema público de PR tienen un proceso de evaluación sistemática que le provee el director, supervisores de zona u otro personal de la agencia que incluye visitas a la sala de de clase. Hay que señalar que en la guía de evaluación de la labor del maestro documento revisado (2004) se hacen unos cambios en la estructura de la misma. Esta evaluación enumera las siguientes partes; proceso de enseñanza-aprendizaje, dominio del contenido de la materia, evaluación del aprendizaje, organización y ambiente en la sala de clase, como los criterios de importancia para evaluar al maestro Puertorriqueño. Se debe señalar que el maestro es constantemente evaluado, no solamente por el sistema sino también los padres u compañeros maestro.

El maestro está preparado para identificar las necesidades de los estudiantes en el aspecto educativo y para desarrollar diversas estrategias de avalúo, en especial con estudiantes con impedimentos significativos. El momento del Programa de Medición Año 2003-2004, explica que la medición del

aprovechamiento académico constituye un aspecto de relevancia para el sistema educativo y es el tema medular de la ley No Child Left Behind Act . Destaca esta ley la evaluación como un elemento primordial que contribuye al proceso de la programación de la política pública, y permite establecer las áreas de prioridad para la planificación del aspecto educativo.

Shulman (1994), presenta su opinión respecto a los proceso de apoyo, consolidación, cambios de evaluación y desarrollos de nuevas estrategias de evaluación con problemas para adjudicar o recoger datos de conocimiento. En la universidad de Austria se realizó un estudio sobre la evaluación y el aprendizaje. La pregunta clave era ¿Cómo capturar el conocimiento en estudiantes universitarios? Se utilizaron varias formas de evaluación, tales como exámenes de rendimiento, portfolio, diario reflexivo. Se desarrolló el proceso en un semestre donde los estudiantes completaban la evaluación y comentaban sobre el aprendizaje y otras actividades docentes. El portfolio debía de ser mostrado a los representantes del comité y defendido oralmente por los procesos de aprendizaje como para el pre-servicio educativo al individuo. (Wave, H. Kisantas, 2005). Los resultados obtenidos reflejaron el valor potencial del uso del portfolio y el diario reflexivo se consideraron para positivamente utilizarlos durante los siguientes tres años para refinar el proceso y el producto. Este sistema añadió variedad dentro de los procesos con el uso de medios alternos de evaluación. El estudiante logra la percepción de su estilo de aprendizaje y le ayuda a retro-inspeccionar sobre áreas de su personalidad. El maestro debe reflexionar en los beneficios que tiene una auto-evaluación, sobre las formas y procesos que

directamente envuelvan su quehacer como maestro. Es necesario reevaluar la efectividad de los métodos utilizados por el profesional.

Taylor(1994), expresa que el maestro determina que tipo de evaluación será más efectiva. Los modelos de enseñanza-aprendizaje varían de una manera significativa en muchos países de América Latina. En Chile se realizó un estudio interesante sobre la tecnología, información y comunicación en la integración curricular. Tiene por título el artículo El autor presenta la preocupación de los sistemas educacionales, esta integración curricular con tecnología.

La tecnología ha sido un punto de ebullición en muchos países con respecto a la enseñanza de nuestros días. Los estudiantes trabajan con material computarizado y es efectivo el uso del equipo motivador a los estudiantes que en copias y papel. En los estudiantes con impedimentos ha dado un giro extraordinario en torno a la comunicación, al aprendizaje en la materia y fomenta el deseo del uso del equipo para mejorar su enseñanza-aprendizaje. El estudio presenta el uso de la computadora para trabajar con estudiantes. De esa manera u otra el maestro integra las materias a la vida diaria como aprendizaje del estudiante y que este pueda aplicarla a la vida cotidiana. Para el autor este método de enseñanza es aplicable a todo estudiante en algunas de las materias o para ayudar en la comunicación no verbal. Para Medina & Verdejo (2000) ha sido definido en varias formas, puede ser conceptualizados como el proceso de re captar, organizar y analizar información de varios y múltiples formas.

La euforia con el mantenimiento hacia el avalúo ha provocado que los maestros, los administradores escolares y otras personas a cargo de este proceso obtuvieran ciertas críticas. Para algunas personas el avalúo presenta un cambio de técnicas en instrumentos para recoger información sin considerar que debe tener un proceso de planificación y pensamiento. Se consideraron diversos tipos de evaluación; educativa, del aprovechamiento, ubicación, diagnóstica y la formativa y sumativa. Utilizando en los sistemas educativos históricamente los estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos, habían sido excluidos del sistema de evaluación. Estos estudiantes con impedimentos no podían participar del programa de evaluación regular de su estado por lo que se escogió que el progreso de estos fuera evaluado con métodos alternos.

Como resultado, la evaluación alterna se convirtió en requisito de ley para evaluar el progreso de los estudiantes de Educación Especial. Por lo tanto, era importante estudiar y entender las variables que afectarían la percepción de los maestros con respecto al proceso de evaluación alterna.

En una investigación en la que hicieron comparaciones con los años anteriores y las encuestas administradas a los maestros del estado de Kentucky y Wisconsin. Utilizaron dos instrumentos con escala de 0-3 (desde no existe hasta pro eficiente) además de solicitar que completara un cuestionario para identificar los objetivos de la evaluación alterna que habían sido parte del currículo enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Participaron 113 maestros de educación Especial de nivel elemental y 113 estudiantes representando diferentes grados y niveles. Los resultados o hallazgos pertinentes sugieren que

los maestros poseen una actitud ambivalente y ligeramente positiva sobre el proceso de evaluación alterna. Se identificaron algunas reservas y poca seguridad acerca del tiempo necesario para completar la evaluación alterna y su utilización para desarrollar metas y objetivos en el PEI. No hubo diferencias significativas al comparar entre los grados o niveles educativos (University of South Florida, 2007) En los países de América Latina hay diferencias y similitudes en el ámbito de la Educación.

Los historiadores expresan que la educación en los diversos países tiene que ver con la cultura o sea para ellos es un aspecto muy cultural (Alliance v Cadre, 2003). En Chile se observa en la educación diversos elementos, la dependencia y la modernización, la formación de los educandos, sus habilidades y actitudes para lograr una educación de excelencia. Por otra parte las demandas sociales y las prácticas son pertinentes a la realización de su proyecto de clase o grupo pero con sus consecuencias nacionales.

La mayor parte de estas demandas ocurren por el grupo marginado o minoritario que ha percibido que se están perjudicando sus intereses auto-educacionales. Para el gobierno de Chile la funcionalidad que normalmente ha sido evaluada, definida e impuesta por las más altas esferas del país ha ido a la par con sus problemas e intereses.

La Organización de las Naciones Unidas (UNESCO) hace una descripción de la educación, como un proceso para tomar en cuenta y responder a las necesidades de todos los estudiantes por medio de prácticas en el aprendizaje, culturas y comunidades. Esto implica cambios y modificaciones de

contenido, enfoque estructurales y estrategias con una visión común que cubre a todos los niños(as). Es una responsabilidad de regular la educación a todos los niños. Las escuelas deben reconocer y responder a las diversas necesidades de los estudiantes en los estilos de aprendizaje y asegurando la calidad de la educación para todos por medio de un currículo apropiado, estrategias de enseñanza y el uso de los recursos disponibles. Dentro de estos recurso esta el enfoque o alternativas de inclusión, ubicado en la educación regular para niños discapacitados. Es una de las diversas alternativas utilizadas. También se incluye la evaluación alterna para evaluar aquellos estudiantes con impedimento significativo que no pueden competir con una evaluación normalizada dentro de esta alternativa de inclusión. Sin embargo hay países que la preocupación mayor es la analfabetización y la deserción escolar. Estos síntomas a su vez son indicadores a claves para evaluar el fracaso de un sistema o por consiguiente de las estrategias de educación para cumplir con las necesidades de los estudiantes.

En República Dominicana se redactó un código para el sistema de protección y derecho de los niños. Fue presentada en la Convención sobre los Derechos del Niño en el 1989 y ratificada en el 1991, en las Naciones Unidas, con miras a proveer mejores servicios educativos, protección a los niños. Promulgó la Ley 136-03 que creó el código para protección de niños y adolescentes. Esta ley entró en vigencia en el 1995. Ya para el año 2001 un conjunto de instituciones privadas y del gobierno participaron de una reforma de

la ley 136-03 para que esta tuviera acorde con las disposiciones generales y los fundamentos de la Convención Internacional de las Naciones Unidas.

La ley entró en vigencia luego de cambios importantes el 17 de octubre de 2004 con el compromiso del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). En la Ley 136-03 de la República Dominicana se contemplan los derechos fundamentales básicos para la integridad del ser humano y dentro de estos se encuentra el derecho de la educación. Estipula que todos los niños y adolescentes tienen el derecho de una educación integral de la más alta calidad orientada al desarrollo de sus capacidades y que contribuyen al desarrollo profesional, familiar y de la sociedad. La educación básica es gratuita y obligatoria. Otorga responsabilidad a los padres, el centro, institución y al Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI). A través de los programas sugeridos está el de rehabilitación o recuperación física y mental. El propósito primordial de este programa es ayudar a los niños con necesidades especiales, aunque tiene los mismos derechos de estudiantes regulares.

En Estados Unidos y Puerto Rico existen leyes con el propósito de establecer política pública en el aspecto educativo. Se debe señalar que muchas leyes que se legislan en Estados Unidos tienen gran repercusión en Puerto Rico. La Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico establece política pública donde crea un sistema de educación basado en escuelas de la comunidad con autonomía fiscal y administrativa. Esta ley dispone los derechos y obligaciones de los estudiantes y el personal docente y no docente de la escuela. Además de facilitar al Secretario de Educación a

formular e implantar reglamentos para el mejoramiento en la calidad de enseñanza –aprendizaje de las escuelas.

En Puerto Rico el sistema de educación fue diseñado para ser agente de cambio en el aspecto social. La reseña histórica indica que durante siglos de dominación española la enseñanza se impartía a través de la iglesia o sea escuelas religiosas o tutores para los hijos de las familias de alta alcurnia. Para el 1865 se establece sistema de educación pública para todos los niños y niñas entre las edades de 6 a 9 años. Al transcurrir el tiempo el país tiene un cambio de soberanía y el panorama no era muy alentador con un 90% de niños analfabetos. A partir de 1899 comenzó un cambio con un plan de construcción de escuelas y a través de la Universidad de Puerto Rico preparar maestros. Este sistema dispuso que se instruyeran no solo a los varones sino también a las niñas, debido a que la enseñanza solo era para varones. Para el fenecido Gobernador de Puerto Rico, Don Luis Muñoz Marín, (1952) defensor de la educación, su preocupación era el estado educativo de la población de Puerto Rico. En el país se vivía un alto por ciento de analfabetismo y se dio a la tarea de trabajar con programas que ayudaron a fortalecer la educación aún cuando en esos años tenían diversas deficiencias como la falta de respaldo económico, escaso apoyo moral de los ciudadanos, la falta de un cuerpo de maestros preparados para la enseñanza de adultos y el carecer de un plan sistemático para atacar estos problemas. Por consiguiente se ha presentado varias formas de fomentar la educación a través de cambios, reformas, estilos de aprendizaje, estilos de enseñanza, preparación y evaluación de los maestros y estudiantes.

Para entender mejor sobre las evaluaciones utilizadas en los estudiantes muchos países latinoamericanos optan por utilizar otras estrategias de enseñanza y de avalúo según sea la necesidad de sus educandos para mejorar o cambiar la comunidad de enseñanza escolar, no sin antes evaluar el contenido de las mismas y preparar un documento o resumen. La evaluación alterna se utiliza en todos los países con diversificación de nombres y el uso de la misma. Observarás las diversas alternativas que tienen algunos países latinoamericanos como Perú, Bolivia, Chile y República Dominicana. Sus aportaciones del trabajo educativo demuestran que se puede lograr un consenso de lo que puede ser pertinente en las aulas de Puerto Rico.

Por otra parte el Ministerio de Educación de Perú redactó una ley #29062 (2007) en donde se considera unos criterios de evaluaciones esenciales para reclutar personal adecuado a sus aulas. Esta ley dispone de programas de formación y capacitación para directores y profesores. Presenta un comité de evaluación en donde se realiza una prueba nacional y evaluación psicológica y luego la institución educativa realiza la capacitación, el pago de honorarios y la escala de salarios. El ministerio de Perú divide por artículos las funciones, responsabilidades y derecho que tiene una persona. La educación está basada en diversos ciclos que van pasando la persona y luego es evaluada, este tipo de educación es llamada técnico-productiva y va orientada a la obtención de competencias laborales. En esta ley el artículo número 39 nos habla de una educación básica especial donde tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con retos. Esta ley clasifica y define lo que es una persona con

necesidad especial de la siguiente manera; persona que tiene un tipo de discapacidad que dificulte un aprendizaje regular o niños superdotados educativo y social. Este sistema educativo de Perú continuó a la evaluación de la efectividad y trayectoria de las estudiantes mediante certificación, convalidación, las pruebas de ubicación y aprendizaje que corresponde a la institución educativa. En la República del Perú la educación es un derecho fundamental que tiene la persona y completamente gratuita según lo establecido en la Ley. La educación inclusive es la más utilizada para atender las necesidades en los estudiantes con discapacidades. El Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) elaboro un reglamento de organización de las funciones del personal de 4 de abril de 2000 para atemperar la educación regular y de las personas con impedimentos.

Por consiguiente en Bolivia, los maestro no tiene el prestigio profesional que deberían, tienen según varias encuestas y estudios realizados, siendo ellos los responsables de la enseñanza de futuras generaciones. Las características que presentan de suma importancia para demostrar los maestros son las siguientes; la mayoría de los maestros son mujeres, fuerte presencia indígena, decaimiento de perfil socio-económico, niveles de pobreza, el magisterial es una careara opción en el país.

Con esta imagen del maestro se opusieron a la reforma educativa por diversos motivos entre ellos; está el salario para atraer talentos motivados y cualificados en la carrera. Para el 1994 se promulga la ley de Reforma Educativa no. 1,565 donde se realiza modificaciones al sistema educativo

boliviano. En Bolivia, Iván, F. (1991) publicó un ensayo sobre la Democratización y Descentralización del estado, donde expone la situación del maestro, la enseñanza y los retos en la cual el Estado sea el portavoz para que todos tengan una enseñanza de excelencia en todos los niveles, para solución al problema del analfabetismo y atender otros asuntos. Los reglamentos y otros documentos normativos fueron publicados tres años después de la reforma educativa, fueron modificados en los años 1999-2000. Comienza una legislación sobre los Decretos Supremos y la participación popular, equidad social, y de género, además de colocar responsabilidades al personal y a las instituciones. El gobierno de Bolivia en su decreto sobre educación tomó conciencia de la importancia que tiene la educación no solo para niños capacitados sino para aquellos que son diferentes y que necesitan apoyo del estado para obtener una instrucción de calidad.

Cada país tiene la responsabilidad de buscar alternativas para educar y evaluar necesidades de cada grupo o institución. La parte evaluativa ha estado en todo los procesos educativos de los países con miras de mejorar, organizar estrategias que conlleven al ambiente de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto quiere denotar a los maestros y estudiantes ambas partes son de vital colaboración para la evaluación de la instrucción. El proceso de evaluación tiene una importancia sobre observar logros, revisar metas y objetivos operacionales de la agencia educativa de acuerdo a como este se lleve a cabo.

Estados Unidos de Norteamérica en las últimas décadas ha dedicado sus esfuerzos a mejorar las leyes sobre Educación Especial y el proceso de evaluación. En los estados la ley cubre a los estudiantes hasta la edad de 21 años. En el estado de Michigan tienen servicios disponibles para estudiantes hasta la edad de 26 años, esto significa que aún en los estados hay similitudes y diferencias en los servicios educativos para estudiantes discapacitados.

Las leyes regulan y es que matizan los sistemas educativos para organizar la implementación de las normas y satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes basándose en igualdad de derechos. En las leyes se enumeran los tipos de impedimentos por los cuales los niños o jóvenes adultos son identificados y elegibles de recibir los servicios de educación especial. Sordos son aquellos que tienen pérdida auditiva y se clasifican en dos tipos de sordos, sordos parciales y sordos profundos.- o legales., estos últimos requieren desarrollar un método de comunicación que le permita una integración más efectiva en la sociedad que le rodea, déficit de atención es una condición Neurológica que interfiere con la capacidad de mantener atención, concentración y manejar la conducta impulsiva, a los problemas específicos de aprendizaje es un desorden en uno a mas procesos psicológicos básicos o inhabilidad en cálculos matemáticos, dislexia y afasia infantil, autismo una condición de origen neurológico que afecta la comunicación , la integración social y la conducta adaptativa a su vez se identifica autismo típico es un trastorno generalizado del desarrollo, síndrome Rett, un desorden desintegrativo de la niñez y el síndrome

asperger. Los impedimentos múltiples son deficiencias variada en combinación que puede ser físico o mental.

Son muchos los impedimentos que se perciben en una población donde los diversos tipos de condiciones posiblemente visibles pero el estudiante que exhibe disturbio emocional, el niño exhibe diversos tipos de conducta inapropiadas los cuales efectúan su aprovechamiento académico; retardo mental ya sea leve, moderado o severo, estos tienen inhabilidad para desarrollar habilidades en su entorno social, familiar y académico. Esta definiciones de los diferentes impedimentos en los estudiantes son de ayuda para que el gobierno pueda incluir en las metas u objetivos del estado o institucionales las necesidades educativa y los servicios necesarios para esta población, es indicativo de que las personas con necesidades tengan las mismas oportunidades de educación y empleo en la sociedad y puedan ser personas útiles en cada país o nación de procedencia (Manual de Procedimiento, PR, 2004). Es por tal razón que cada nación fomenta la ayuda en su entorno social-cultural a las personas con retos y evaluar con el proceso que entienden pertinente para la labor educativa y el proceso enseñanza –aprendizaje. Se debe demostrar la calidad y el manejo de los recursos existentes y la variable de mejorar aquellos áreas que requieren de atención especial dentro del ambiente cultural.

Las metas y objetivos educativos del entorno escolar se visualizan por el rol del maestro como persona y profesional. El desempeño del maestro en su interacción directa con el estudiante debe ser por consiguiente el ser más

comprometido en el desarrollo integral logrando la formación de un ciudadano productivo en la sociedad (Estándares Profesionales del Maestro, 1996). Debe el maestro respetar a sus estudiantes padres y comunidad general, mantener relaciones interpersonales adecuadas que lo distinga como profesional preparado. Es importante que el maestro comprenda lo que significa el ser evaluado como profesional. Según se espera obtener una evaluación con alto puntaje, también se espera que los estudiantes sean evaluados con equidad y profesionalismo del maestro, que se demuestre que la enseñanza impartida a los educandos sea de excelencia y calidad, lo cual el estudiante lo demostrará en la evaluación normativa o evaluación alterna. Por consiguiente nótese los distintos tipos de evaluación sistemática utilizadas para evaluar al maestro puertorriqueño.

El maestro recibe ayuda a través del estudio continuo, la interacción con compañeros profesionales para actualizar los conocimientos en las materias que enseña. En los estándares profesionales para maestros (1996) incluye la justificación, la descripción y las implicaciones para los programas de preparación para maestros, pruebas de certificación para maestros y educación continua. Se debe señalar dos puntos que se han estado trabajando durante estos cambios educativos.

Las pruebas de certificación para maestros (PCMAS) se realizan actualmente para corroborar el dominio que tiene el maestro sobre estrategias de trabajo colaborativo y comunitario. Además de evidenciar el dominio sobre materias básicas para poner en práctica en su área laboral.

El desarrollo del plan para carrera magisterial es una de las formas del maestro mantenerse en estudio continuo. La Carta Circular 04-2006-2007 estipula el pago de matrícula de estudios universitarios para superintendentes de escuelas, directores de escuelas, supervisores, profesionales (ayudantes de maestros) y maestros de materias básicas y educación especial.

El Departamento de Educación recibe una asignación anual de fondos consignados a Título II. Este a su vez se autoriza para mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes a través de las estrategias del aumento de maestros y maestros con estudios preparados para dar mejor calidad de enseñanza. Los requisitos para obtener este beneficio educativo es trabajar en el Departamento de Educación y llenar documentos requeridos. Además de estudiar en el área donde se está laborando en la actualidad. Este beneficio es una excelente oportunidad para mantener educación continuada para refrescar conocimientos y añadir nuevas expectativas de enseñanza.

El Reglamento de la carrera magisterial la Ley Núm. 158 del 18 de julio de 1999 donde establece que son miembros de la carrera magisterial los maestros y maestros bibliotecarios del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico que cumplen con los siguientes requisitos: ser permanentes en su puesto y poseer certificado de maestro. Este reglamento establece rangos que son maestro auxiliar, maestro asociado y maestro. Los maestros con maestría son maestros asociados. Pero aquellos maestros que no obtuvieron las certificaciones de maestros por pruebas (PCMAS) la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos (IDEMP 2004-2005) diseñó la evaluación Estándar Nacional altamente objetiva y

uniforme (P.R. Housse) para evaluar aquellos maestros que no tienen la prueba de certificación para maestros.

En la evaluación P.R. Housse se buscaba que el maestro demostrara competencia en el nivel que enseña con una puntuación mínima de 100 puntos. El instrumento contiene ocho indicadores tales como estudios postgraduados, años de experiencias, evaluaciones de ejecución profesional, cursos universitarios, cursos en pedagogía, desarrollo profesional, actividades profesionales de liderazgo, publicaciones y reconocimientos. Con esta evaluación se demostraba que el maestro estaba altamente cualificado en la materia que enseña.

Por tal razón la ley No Child Left Behind (NCLB) que exige se evalúa a los estudiantes en su rendimiento académicos, también exige que los profesionales educativos sean altamente cualificados, para que la evaluación sea de alta calidad y beneficio a los estudiantes. La evaluación alterna es una oportunidad viable para que los estudiantes con retos sean evaluados en igualdad de condiciones.

Las diferencias en los estilos de aprendizaje en los alumnos, el maestro debe observar cómo aprende el individuo y en qué formas se puede ayudar a obtener mejores resultados en el ámbito escolar utilizando diversos métodos de enseñanza y de avalúo. Es importante que el maestro planifique actividades que conlleven un proceso de enseñanza y de evaluación para saber si ha aprendido la lección programada. Esa lección programada debe tener el propósito de compartir las ideas en la forma más efectiva posible para compartir el

conocimiento e ideas con justicia y equidad. Cada maestro desarrolla su estilo de enseñanza dentro del salón de clases. Cabe señalar que el maestro debe conocer sus alumnos, así contenderá y comprenderá la conducta con el ambiente social donde el alumno se desempeña. Además de establecer un sentimiento afectivo de ambas partes. A su vez se puede propiciar un ambiente social adecuado donde se establecen normas y sanciones dentro del salón de clases en igualdad para todos.

Beecher y Snowman (1990) indican que las instrucciones claras y precisas dirigen a los estudiantes hacia la realización de tareas y los mantiene atentos. El maestro es la persona adecuada para conocer el desarrollo cognoscitivo del estudiante y su estilo de aprendizaje para estimular el anhelo de aprender. Sin embargo la dinámica de interacción del salón de clases debe estar sustentada en cambios continuos para atemperar las diversas necesidades del estudiantado.

“Debe observarse que el rol del maestro cambia de acuerdo a cómo éste dirige y establece el proceso de enseñanza. Por tal razón el maestro debe ser creativo con flexibilidad de pensamiento y dispuesto a incorporar nuevas estrategias educativas que desarrollen un ambiente productivo para el desarrollo del estudiante y una evaluación eficiente”. (Úrsula, A., 2001).

Por otra parte cabe recalcar que el artículo escrito por el maestro George Bonilla (2007) expresa su preocupación por el ambiente que impera en nuestra sociedad que a la vez es un vivo reflejo de nuestras escuelas. La violencia se denota en todos los ámbitos de nuestra sociedad, la familia, nuestras

instituciones, Los aspectos que contribuyen a incrementar un individuo con violencia interior se tomaría en consideración, la falta afecto, los modelos éticos,, la supervisión auto central, sentido de responsabilidad y el reconocimiento a la autoridad. Estas áreas pueden contribuir a que en nuestras aulas sean diferentes en cuanto al orden establecido y su ambiente. Para el autor de este artículo se debe reevaluar sobre la cultura y el individuo y enfocarse a enseñar a los estudiantes a ser mejores seres humanos.

En mi opinión personal este artículo está enfocado en muchas de nuestras escuelas donde impera un ambiente de violencia y tensión donde los estudiantes tienen poco o ningún interés en estudiar. Vienen de un ambiente familiar donde quizás es una familia disfuncional o simplemente el lugar donde viven es de violencia. Sabemos que todas las cosas negativas de nuestros estudiantes repercuten en la escuela. Como maestros debemos ser orientadores, oidores por que muchas veces nadie escucha sus opiniones (estudiantes), preocupaciones o situaciones. Nosotros somos agentes de cambio y como maestros podemos lograr muchas cosas lindas con los estudiantes cuando aprendemos a mirarlos con respeto, amor y seguridad, demostrada a través de la confianza que le brindamos. El artículo es muy interesante y nos invita a a reflexionar de lo que hemos estado haciendo durante estos años con nuestros estudiantes.

Cabe señalar que en muchos hogares hay problemas familiares que el estudiante lleva a la sala de clases tales como la falta de amor, comprensión, compromiso con la educación, padres que no ayudan a sus hijos

académicamente. Posibles casos de padres que no tienen las herramientas para ayudarlos en su labor escolar. Trae como consecuencia una cadena de actitudes hacia la escuela, su enseñanza-aprendizaje, conducta dentro de la escuela. Muchas veces no se refleja por medio de las evaluaciones normativas y evaluación alterna lo que realmente se espera del estudiante. El ambiente es un factor importante dentro de la calidad de enseñanza.

Hay muchas escuelas que denotan un clima escolar no adecuado para el aprovechamiento escolar en los estudiantes y esto a su vez trae una serie de conflictos entre si es la cultura o el clima escolar quien ayuda o no a que el estudiante aprenda positivamente, existe alguna herramienta que nos ayude a juzgar objetivamente como los estudiantes y maestros visualizan el clima de aprendizaje.

El artículo *Evaluando la cultura y el clima escolar (2002)* nos refiere a la evaluación de la escuela, el clima y las guías de práctica moderna para medir también escuela cultura. Así proveer un sistema de mejoramiento para encontrar cambios en las necesidades de los estudiantes. Se debe atemperar con otros factores en los estudiantes social-emocional, dificultad en el comportamiento, factores externos que ayudan a prácticas no usuales que afectan a la escuela, el salón de clases. Para Anderson y Cristeson, (2002) la comunidad escolar debe estructurarse para mejorar las necesidades de los estudiantes. La psicología educativa y la educación especial han creado medidas de interacción y desarrollo de investigaciones para medir la atención del contexto escuela. Por otra parte el clima escolar es directo e indirectamente

influenciado por la comunidad (Anderson, 1982). Las características evaluativas de los educadores son las siguientes; escuela abierta tiene factores de riesgo en la influencia externa, intervención que viene de afuera. La comunidad escolar sigue las necesidades de los estudiantes y las aptitudes y comportamiento de los estudiantes demanda a su vez un sistema de intervención y esfuerzo. La data que se obtiene sobre los estudios realizados en este particular incluye la disciplina, la información demográfica, costo del vandalismo en la escuela y observación del comportamiento dentro de la sala de clases. Esta data es de suma importancia para demostrar si la implementación en la escuela es efectiva o si necesita cambios en la intervención en la disciplina o administrativa.

Existe varios instrumentos que se han estado utilizando para medir el clima y cultura de la escuela, "The Comprehensive Assessment of School Environments". Los maestros, estudiantes y administradores escolares completan un formulario o cuestionario. También podemos mencionar CASE, preparada por la Asociación Nacional de principales de secundaria y contiene 55 items que recoge la realidad de la escuela. O.H. es la Organización Ayuda Inventora y OCDQ que significa Cuestionario organizacional descriptivo del clima, poseen prácticas y técnicas por educadores y programas de avalúo. Se define clima escolar como organización donde la personalidad del individuo se adapta favorablemente. Según Sabo, H (2006), el clima escolar se refiere a la igualdad y consistencia en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad escolar que influencia en el individuo o niños, cognoscitivo, social y desarrollo psicológico. Para otros la cultura escolar tiene mucho que ver con la calidad del

clima escolar y definen la misma como un sistema de orientación, normas, valores que necesitan los miembros aunque tengan distintas identidades.

Los instrumentos que se utilizan para medir el clima y cultura escolar tiene sus ventajas y desventajas; ayuda a estudiar las variables que afectan al estudiante y cómo se puede ayudar. Por otra parte se evalúa todos los componentes escolares desde el principal hasta los estudiantes y la escuela puede tener cuantitativamente un rango inferior de lo esperado. Por otra parte los investigadores típicamente observan y usan los grupos étnicos para buscar información necesaria cuando se trata de la cultura. Como métodos cualitativos sobre las comunidades y sus miembros, se utiliza el “Critical Incident Analysis” y el “Quality Improvement Tools”. El “Critical” trata sobre observaciones extensivas en el salón de clases y el “Quality” representa un modo técnico de evaluación que busca información sobre las aptitudes de los miembros, sus creencias y el patrón de la estructura organizadora. Los estudiosos han encontrado un alto interés en la evaluación de la escuela aunque han encontrado factores que afectan sus evaluaciones objetivas.

Se debe utilizar varias combinaciones de instrumentos que miden el clima y la cultura escolar para mayor enriquecimiento y mayor información que nos ayude a mejorar la calidad de vida escolar para organizar un buen sistema de prevención y esfuerzos en intervenciones disciplinarias como buen resultado a los estudiantes. En mi opinión debe proveer un sistema de evaluación para los estudiantes de educación especial que puedan participar del proceso como los estudiantes de sala regular porque en muchas ocasiones la cultura y el clima

escolar afecta a nuestros niños emocionalmente. Se debe hacer avalúo en nuestras escuelas con herramientas distintas para ver el funcionamiento de las mismas. En Puerto Rico se evalúan las escuelas por muchos métodos pero los resultados muchos de los maestros del sistema no pueden interpretar los mismo. Es buena información el saber cómo está funcionando nuestra escuela entre la cultura y clima escolar, los procedimientos, sus efectos, sus necesidades para mejorar nuestra calidad de enseñanza y mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes con necesidades especiales.

El factor avalúo impera en todos los ámbitos educativos tanto la escuela, el personal docente y los estudiantes. Esto implica que es importante evaluar los procesos para generar los cambios necesarios en las áreas de ayuda a estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos.

Marco Teórico

Durante años se ha ido fortaleciendo el conocer cómo los estudiantes logran el aprendizaje y cómo se evalúan estas metas educacionales. Muchos han intentado describir diferentes tipos de respuestas de cómo se aprende. Pero la realidad es que para aprender se necesita diversos componentes; el niño, los padres, el maestro, la comunidad donde vive y la comunidad de aprendizaje. Estos componentes cada uno de vital importancia para lograr un ser humano íntegro. Se comienza en el hogar las enseñanzas y valores primarios de los padres y luego en edad escolar los ajustes necesarios utilizando la enseñanza por el maestro de las destrezas y materias de contenido

en el currículo. La psicología era utilizada mayormente para ayudar personas desajustadas en la sociedad, esto ha cambiado diametralmente. La psicología se ha diversificado de manera positiva hacia el logro de cambios sociales y culturales. Existe la psicología educativa que ayuda a los maestros a obtener más información para trabajar con los estudiantes y las evaluaciones que se deben realizar en las aulas. Los estudiantes discapacitados se benefician de la psicología educativa y les ayuda a realizar sus tareas con eficiencia. Por tal motivo es importante que se estudien los teóricos que exponen sus teorías de aprendizaje, para atender mejor el estudiantado cómo aprende y el procedimiento utilizado en los salones de clase para demostrar lo aprendido en las evaluaciones, incluyendo la evaluación alterna.

Es conveniente mencionar diversas escuelas de psicología que han enfatizado aspectos teóricos para responder las inquietudes sobre el aprendizaje. Se debe señalar que la psicología del aprendizaje se ha desarrollado a la par con el punto conductista. Las tendencias históricas desde la teoría de evolución de Charles Darwin con un resultado de los estudios que el aprendizaje en la conducta adaptativa. Para Darwin la capacidad de aprender desempeña un papel importante en la conservación de muchas especies.

El aprendizaje en términos psicológicos se debe a todo aquello que implique adquisición de conocimientos o destrezas que en muchos aspectos lo que se aprende no es necesariamente correcto. Por lo tanto el conocimiento académico, las destrezas y habilidades, las reacciones emocionales, actitudes,

gustos y preferencias demuestran nuestros aspectos personales de nuestra vida.

Por consiguiente existe una relación entre el aprendizaje y las prácticas educativas que se han utilizado en la enseñanza en los salones de clases. Los conductistas expresan que el aprendizaje es como una conexión entre estímulos y respuestas. Dentro de estos teóricos conductistas encontramos a Watson (1912) dio definición a la psicología como “la ciencia de la conducta humana que los seres humanos pueden ser estudiados tan objetivamente como cualquier fenómeno físico”. Este teórico procedió sobre la premisa de que los hallazgos en los organismos animales eran válidos para la especie humana. El objetivo primordial del conductismo es la observación, predicción, y el control de la conducta. Sostienen los conductistas que ellos pueden predecir las respuestas y establecer la situación o estímulos que les provoca la reacción de la situación presentada.

El Dr. Albert Bandura (1994) en su teoría cognitiva social del aprendizaje enfatizaba que el comportamiento era aprendido a través del modelaje, ya sea de familiares, los medios noticiosos o el ambiente donde se desempeña la persona o modelaje que era la base para el niño aprender. Desarrolló el modelo de auto-eficacia, la cual determina cómo las personas piensan y se comportan. Las creencias y pensamientos producen para el teórico Bandura cuatro procesos, el afectivo, cognoscitivo, motivacional y los procesos de selección que son aquellas tareas o experiencias que la persona puede o no hacer o resolver.

Para Bandura el ambiente es la causa del comportamiento en el ser humano. El maestro proporciona un ambiente adecuado para el aprendizaje dentro del salón de clases. Además de fomentar en el estudiante un comportamiento adecuado para un aprendizaje social y útil que depende de las consecuencias de las acciones demostradas. El maestro utiliza los refuerzos positivos o negativos para lograr que la conducta sea la deseada por él y son utilizados por los padres en sus niños para mejorar comportamientos o conductas no deseadas. (Watson, B. 1912)

Para Albert Ellis (1958) también con un enfoque conductista, las funciones y logros cognoscitivos están basados en experiencias terapéuticas en su trabajo experimental. Su terapia racional ha sido de la práctica más utilizada. Ha resaltado la relación de las estructuras cognoscitivas con los procesos emocionales y de motivación. Este teórico es uno de los pioneros en el uso de los métodos cognoscitivos para tener control de los estados afectivos. Afirma el Dr. Ellis que el pensar correctamente era un medio de obtener un control emocional.

El factor emocional depende de los tipos de información que recibimos y de las interpretaciones que derivamos de lo que percibimos. La implicación es que las fuerzas de control son emociones en vez de constructos que regulan el aspecto cognoscitivo. Para Ellis el momento para controlar las emociones es cuando la razón puede tomar las riendas y trabajar las emociones que están excitadas.

Utiliza los términos aprender y probar. El teórico sostiene que podemos aprender estrategias cognitivas efectivas de diversas formas. Se puede beneficiar de los errores pasados, se puede aprender de la experiencia de los errores. Otro aspecto relevante en la teoría de Ellis es la autoverbalización que es vigilar la conducta expresando comentarios favorables o desfavorables de nosotros mismos. Este diálogo interno contribuye a los estados emocionales del ser humano.

Las teorías de aprendizaje sobre el aprendizaje humano tiene un contexto social y a través de la observación de modelos utilizan los teóricos la variable de la personalidad como recursos explicativos a partir de la conducta. El modelo observado es suficiente para obtener el aprendizaje según las teorías (Bandura & Ellis). Para obtener el aprendizaje requiere atención, retención, habilidades necesarias y el incentivo para llevar a cabo lo que se ha aprendido. Por lo general, el aprendizaje por observación adquiere tres diferentes tipos de conducta, la adquisición de respuestas nuevas, el fortalecimiento o debilitamiento de la conducta y la estimulación de conductas ya aprendidas.

Por consiguiente los enfoques constructivistas afirman que el conocimiento es construido en los contextos sociales. Para Vygotsky (1978) es de lo individual a la colaboración social y el conocimiento recibe la influencia de la cultura en que los alumnos viven esto incluye el lenguaje, creencias y habilidades. Para Vygotsky los maestros deben crear muchas oportunidades para que los estudiantes aprendan. En esta teoría Vygotsky enfatiza la importancia de la cultura en el aprendizaje de los estudiantes.

Las actitudes aprendidas de un niño en su medioambiente son la base de su desarrollo social a la vez que el modelaje de las personas que le rodean pueden ser beneficioso o no para el niño impactado. Para los expertos el maestro es un facilitador del aprendizaje, ya que percibe su relación con los estudiantes para realizar una participación en las destrezas cognitivas que debe tener el niño para procesar el aprendizaje adecuado dentro del salón de clases.

Toda la clave principal sobre el desarrollo cognitivo es la evaluación del maestro en el momento en que el estudiante está listo para lograr otra destreza del aprendizaje luego de obtener una evaluación adecuada demostrando lo aprendido. (Santrock, J (2002)

Sin embargo Erickson (1963) formula su propia teoría sobre personalidad a través de ocho etapas psico-sociales. Sostiene que en la infancia los principales conflictos son provocados por la frustración de los instintos sexuales y las limitaciones culturales. Cada una de las etapas es distinta y única con problemas y necesidades particulares. Cada etapa presenta al individuo con una tarea principal para que la cumpla aunque el teórico enfatiza que los mismos problemas se repiten a través de la vida.

La primera etapa infancia, desconfianza o confianza, seguridad en sí mismo durante esta etapa el niño exige recibir toda la satisfacción de sus necesidades básicas, es de vital importancia la madre en esta etapa.

La segunda etapa es la de la autonomía contra vergüenza y duda. El niño desarrolla habilidades donde consigue autonomía de acción.

Con la tercera etapa el niño en la edad de juegos obtiene iniciativa contra la culpa.

La cuarta etapa es en la edad escolar donde se trabaja laboriosidad contra inferioridad es aprender las tareas de la vida adulta.

La quinta etapa es la adolescencia que tiene que ver con identidad contra confusión de papeles ¿Quién soy? La persona que ha ganado un sentido de identidad se compromete con los valores y creencias aprobados por su cultura.

Para la sexta etapa, según Erickson es el estado de adulto temprano, intimidad contra aislamiento.

Séptima etapa de adulto medio generatividad contra estancamiento, donde el adulto debe madurar en el amor y trabajo.

La última etapa se refiere al estado adulto tardío que es la integridad de ego contra desesperación, es la unificación de la personalidad.

Las etapas de Erickson están prescritas de manera que deben subir escalonadamente para obtener éxito. Si en alguna etapa no se desarrolló adecuadamente el individuo obtendría problemas subsiguientes en el desarrollo de la personalidad.

El punto de vista de la teoría de Erickson denota que estudiantes de educación especial en las primeras etapas de desarrollo los estudiantes no desarrollan a cabalidad su ego, por lo tanto poseen problemas de madurez para

resolver los problemas y las destrezas para adquirir aprendizaje (Dicraprio, N. 1989).

Por consiguiente, Benjamín Bloom (1948) en su teoría llamada taxonomía de Bloom buscaba facilitar la comunicación entre los evaluadores promoviendo materiales de evaluación e ideas de cómo llevar a cabo la evaluación. Esta taxonomía del aprendizaje de Bloom se explica de que luego de realizar un proceso de aprendizaje el estudiante debe haber adquirido nuevas habilidades y conocimientos. Bloom explica que hay tres dominios en actividades educativas: el cognitivo, el afectivo y el psicomotor.

La investigadora establece el marco teórico de este estudio utilizando Albert Bandura, Psicólogo que desarrollo el movimiento cognitivo, sugiere que el ambiente causa le comportamiento y el comportamiento causa el ambiente y añade la personalidad dentro de las variables. El maestro proporciona el ambiente al estudiantado y ayuda a fomentar en el estudiante, comportamiento y personalidad como características primordiales para la buena cálida de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, se adquiere el mejor avaluó. Para Benjamín Bloom el ser humano presenta pasos cognitivos por lo cual cada nivel depende de la capacidad del alumno para la aplicación en la vida diaria. Si aplicamos el concepto de la teoría de Bloom a la educación se puede precisar que intenta colocar unos proceso cognitivos que se dan continuamente en la mente del maestro y en el estudiante; conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y juzgar son procesos que se necesitan utilizar para el desarrollo enseñanza aprendizaje. El maestro necesita estos mecanismos y procesos

mentales para la adquisición de conocimientos adquiridos en orientación y adiestramientos durante su vida escolar.

Por lo tanto las actitudes positivas generan un ambiente social adecuado para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. El maestro dentro de la metodología utilizará la más adecuada para recibir información que sea relevante a la tareas asignadas. Como educador debe utilizar técnicas y estrategias de avalúo para los estudiantes con necesidades especiales significativas con un marco amplio de referencias de cómo el niño aprende según haya observado y canalizado las actividades necesarias para el desarrollo de destrezas en el educando y ofreciendo la mejor calidad en el avalúo de las destrezas adquiridas en el salón de clases.

Base Legal

Las leyes se establecen para el fortalecimiento y mejoramiento de la enseñanza en el país. La sana convivencia y seguridad en los pueblos se debe a las leyes promulgadas y establecidas.

Las leyes son utilizadas para que se cumplan y se lleven a cabo las estipulaciones dirigidas a lograr una meta u objetivo. Cada país tiene su Declaración de Ley o Constitución, las cuales se establecieron para proteger los ciudadanos. Muchas leyes son de diversos aspectos nacionales. Pero las leyes que se promueven por el aspecto educativo son cada vez más interesantes porque de acuerdo a la ley se presenta una política pública, un plan de trabajo pertinente a fomentar los derechos adquiridos revisadas o derogados

El aspecto legal trae como parte integral el derecho a la educación a todo ser humano, esto a su vez se refiere a aquellos estudiantes con retos, que no tienen la misma oportunidad de competir con estudiantes que están ubicados en la corriente regular. En este estudio la autora escoge algunas de las leyes que han logrado mejorar la escuela pública de Puerto Rico, y las leyes que han logrado cambios significativos en las estrategias de enseñanza aprendizaje, la evaluación regular y la evaluación alterna en el país. Además de observar como se lleva la evaluación alterna en el estado de Texas y analizar lo que es el portafolio utilizado en estudiantes con impedimentos significativos.

Puerto Rico es un país privilegiado donde la constitución ejerce unos derechos a los ciudadanos.

La educación como derecho constitucional es uno de los servicios que debe prestar el estado. En Puerto Rico la constitución a través de su Carta de Derechos expresa:

“Reconoce el derecho a la educación como un derecho humano fundamental, tan fundamental digamos como la libertad de expresión o el derecho al voto. Se le da tal rango a la educación porque se le reconoce como el medio para las personas no solo obtengan las destrezas y los conocimientos que son necesarios para vivir una vida productiva y decorosa sino, además para poder actualizar todo su potencial como ser humano.” (Fuster, (1987)

La Sección 5 de la Carta de Derechos reconoce el derecho a la educación y le concede rango constitucional y expresa de esta manera:

“Toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respecto de los derechos del hombre de las libertades fundamentales. Habrá un sistema de instrucción pública el cual será libre y enteramente no sectario. La enseñanza será gratuita en la escuela primaria y secundaria y haga donde las facilidades del estado lo permitan. Se hará obligatoria para la escuela primaria. No se utilizará propiedad ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean del Estado. Nadie lo contenido en esta disposición impedirá que el estado pueda prestar a cualquier niño servicios no educativos establecidos por ley para protección o bienestar de la niñez”

Esta Carta de Derechos fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 3 de noviembre de 1952. (Lexjuris 2003)

Ley Pública 94-142 de 1975

Esta ley garantiza los derechos de educación a niños con impedimentos de 3 a 21 años de edad. Garantiza la prestación de servicios educativos de acuerdo a las necesidades particulares de cada estudiante. Además de requerir que los niños se eduquen en el mayor grado de integración con niños no impedidos en salas de clases regulares y que se utilicen otras alternativas de ubicación.

La ley identifica a la población con impedimentos como aquellos con retardación mental, sordo parcial y legal, problemas del habla, problemas

crónicos de salud, sordo ciego, impedimentos múltiples, problemas específicos de aprendizaje, problemas de visión, disturbios emocionales e impedimentos ortopédicos. Esta ley impone a cada agencia estatal de educación la obligación de identificar, localizar, registrar, evaluar y preparar el programa educativo individualizado para ubicar a los niños que resulten elegibles para recibir los servicios de Educación Especial.

Esta ley adjudica la identificación de la población de estudiantes con retos, los servicios que se requieren para ser elegibles y organiza de forma uniforme las regulaciones y los procesos para los posibles participantes del programa de Educación Especial.

Por consiguiente la Ley 21 del 1977 desvió el Programa de Educación Especial al Departamento de Instrucción Pública, llamado en esos años de esta manera. Impone la obligación de servicios en la alternativa menos restrictiva. También requiere programas de enseñanza individualizada y garantiza los derechos de los padres y de los niños.

Ambas leyes lograron estabilizar los procesos de funcionalidad del Programa de Educación Especial y de estas leyes han surgido nuevas disposiciones y derogaciones sobre la ley de Educación Especial y la clientela discapacitada.

Ley Pública 149 del 15 de julio de 1999

Conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación de Puerto Rico, crea un sistema de educación pública basado en escuelas de la comunidad con autonomía académica, fiscal y administrativa. Establece los

derechos y obligaciones de los estudiantes y personal docente y no docente de las escuelas. Define las funciones del Secretario de Educación, las del Director y las del facilitador.

Esta ley deroga la Ley Núm. 18 del 16 de junio de 1993 conocida como la ley para el desarrollo de las escuelas de la comunidad, “Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado”, y el Artículo 23, de la Ley Núm. 230 del 12 de mayo de 1942.

La escuela pública ha sido el principal del cambio y movilidad social en Puerto rico. El diseño tiene tres principios: educación laica, gratuita y universal. La escuela reúne estudiantes de ambos sexos y organiza su matrícula por grados y niveles de enseñanza. El sistema de Educación se implantó mediante órdenes del Gobierno Militar en el 1899 y tuvo su primera ley orgánica en el 1901 bajo el régimen de la Ley Foraker. Se registraron cambios favorables en la Sociedad puertorriqueña y se enriquecieron bancos de talentos puertorriqueños con conocimientos diversos.

En el mes de junio de 1977 la Comisión sobre reforma educativa presentó el informe acompañado de un proyecto de ley, la idea era crear un complejo sistema donde el Departamento de Educación, la Universidad de Puerto Rico y el Instituto de Cultura Puertorriqueña se integrarían bajo una misma sombrilla. Este informe no tuvo ningún efecto, pero se mantenían las insatisfacciones del funcionamiento del sistema educativo y el pobre aprovechamiento académico el porque el 75% de los alumnos carecían de las destrezas correspondientes a sus años de instrucción.

Para el 1985 se diseñó una nueva ley orgánica para reestructurar el sistema educativo con la ley núm. 68 del 28 de agosto de 1990, transcurren cuatro ideas fundamentales:

- El estudiante es la gestión educativa y los demás componentes son facilitadores.
- La educación es un proceso continuo que se inicia antes de que el niño alcance la edad escolar y se desarrolle durante toda la vida.
- En un mundo donde el conocimiento cambia aceleradamente deben cambiar los métodos de enseñanza.
- La escuela debe realizar la valía de la responsabilidad individual...

A su vez el proceso de la reforma tiene tres enfoques principales que son:

- La reconceptualización del derecho a la educación.
- La reforma programática y substantiva.
- La reforma estructural y fundamental.

En las disposiciones generales en el Artículo 3.07 - Promoción de estudiantes – el Secretario elabora normas y aplicaciones referentes a formas de evaluar el aprovechamiento de los estudiantes.

Ley 51 del 7 de junio de 1996

Esta ley se conoce como *Ley de Servicios Integrales para Personas con Impedimentos*. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico está consciente de elaborar una legislación abarcadora e integral para viabilizar, hasta donde los recursos del Estado lo permitan un sistema de prestación de servicios adecuados necesarios para las personas con impedimentos.

Esta ley tiene como propósito asignar fondos, reautorizar el comité consultivo, redefinir su composición, funciones y deberes y derogar la ley núm. 21 del 22 de junio de 1977 (Ley del Programa de Educación Especial). Esta ley se elaboró de acuerdo a la legislación federal vigente en ese momento. Pero esta ley omitió fijar las responsabilidades a otras agencias. Además expone la definición de evaluación, administración e interpretación de las pruebas o los instrumentos administrados por el personal calificado y certificado en su disciplina que se utilizan para determinar las necesidades de las personas con impedimentos.

Decreta la Ley 51 los derechos de las personas con impedimentos de la siguiente forma:

- Que le garantice, de manera efectiva, iguales derechos que a las personas sin impedimentos.
- Ser representados por sus padres en foros pertinentes para defender sus derechos e intereses.
- Recibir protección contra negligencia, maltrato, abuso, o descuido por parte de sus padres, de sus maestros y de la comunidad en general.
- Recibir en la ubicación menos restrictiva una educación pública gratuita, especial y apropiada de acuerdo a sus necesidades individuales.
- Ser evaluados y diagnosticados con prontitud por un equipo multidisciplinario, que tome en consideración sus áreas de

funcionamiento y necesidades, de modo que pueda recibir los servicios educativos y relacionados indispensables para su educación de acuerdo al programa educativo individualizado para el desarrollo óptimo de sus potencialidades.

- Recibir los servicios integrales que respondan a sus necesidades particulares y que se evalúe con frecuencia la calidad y efectividad de los mismos.

Es importante observar que en la ley también se solicita evaluación con frecuencia, o sea se determina por evaluación si los servicios recibidos son efectivos para los estudiantes con retos.

Ley Número 238 del 31 de agosto de 2004

Ley de la Carta de Derechos de las personas con impedimentos. En la Sección 1 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico declara que “la dignidad del ser humano es inviolable” y establece que “todos los seres humanos son iguales ante la ley”.

El reconocimiento de la condición de igualdad impone al estado responsabilidad de proteger, defender, fomentar e igual calidad de vida a todas las personas.

Este movimiento a favor de los derechos de las personas con impedimentos comienza a tomar giro a nivel internacional mediante La Declaración de Derechos de los Impedidos de las Naciones Unidas del 9 de diciembre de 1975. Esta visión considera las habilidades de las personas con impedimentos y promueve la eliminación de barreras que le impiden alcanzar su

mejor potencial y su inclusión en los ambientes sociales. En Puerto Rico, se ha desarrollado numerosa legislación a los fines de eliminar las barreras que impiden que las personas con impedimentos obtengan una educación básica y una vida plena.

Ley Pública 101-336

Ley de Americanos con Impedimentos (ADA) (1990). Garantiza los derechos civiles de individuos con discapacidades. Garantiza además igualdad de oportunidad en trabajo, acomodación pública y transportación.

Ley 105-17

La Ley de Educación de Personas con Impedimentos del 4 de junio de 1997 (IDEA) enmienda la ley 101-476. Establece el derecho de una educación pública, gratuita y apropiada para estudiantes con impedimentos. Esta ley incorpora aspectos de evaluación, de logros y progreso hacia las metas establecidas para los estudiantes discapacitados.

Establece la participación de los estudiantes con retos en programas de medición regulares o alternos. La agencia pertinente desarrollará programas de medición con los acomodados necesarios siempre que esta participación sea apropiada. Cuando el programa de medición regular no resulte adecuado, se desarrollarán procedimientos de medición alternos que faciliten la evaluación de los logros del estudiante de acuerdo al contenido curricular de su programa de estudios.

Las enmiendas en el 1997 recayeron en la parte H y la reautoriza la intervención temprana para niños de 3 años en adelante, además de utilizar el término retraso en el desarrollo.

Bajo la Ley IDEA se estipulan nuevos derechos y responsabilidades para los padres sobre notificación; entrega de informes sobre el progreso de niños y revisión de PEI. Los padres tienen el derecho de recibir informes regulares sobre el progreso de su hijo.

Los exámenes ayudarán a determinar a los padres, maestros y estudiantes a saber si el niño está aprendiendo o no y en qué momento le hace falta ayuda adicional.

Esta ley rige las esferas evaluativas en las escuelas donde la evaluación es obligatoria a todos los estudiantes en algunos grados. Se amplía el esfuerzo de establecer los estándares educativos para asegurar que todos los niños tengan acceso a las escuelas que ofrezcan una educación similar y de alta calidad. Incluye el respaldo federal bajo Título I donde cada estado desarrolle e implante estándares “assessment” y sea “accountable” en lectura, escritura, matemática y ciencia. Los principios básicos que contiene la ley son fortalecimientos en el currículo, invertir en el desarrollo profesional del maestro, en énfasis en “assessment and accountability”, los enfoques de estrategias efectivas como planes de mejoramiento escolar y expandir las opciones para los padres; libre selección de escuelas, servicios educativos suplementarios y el derecho de los padres de conocer la situación académica de sus hijos.

Ley 107-110 “No Child Left Behind” del 8 de enero de 2002

La Ley No Child Left Behind (NCLB) es la ley de reforma educativa del Presidente Bush que fue aprobada en el Congreso. La ley da a las escuelas más dinero para educación por tal motivo responsabiliza a las mismas por los resultados del aprendizaje. Los estados y las municipalidades tienen mayor control para usar los recursos donde más se necesiten. Por lo tanto califica a las escuelas para que los padres vean cuáles escuelas tienen éxito. Debido a los métodos de enseñanza de eficacia en una escuela calificada el padre tiene derecho de trasladar su hijo a una escuela probada si el niño asiste a una escuela que esta en proceso de mejoramiento o obtener tutorías gratis si el estado dice que su escuela necesita mejorar y el hijo cumple con los requisitos.

Por otra parte esta ley requiere que los estados sometan a los niños a examen de lectura y matemática cada año entre el tercer y octavo grado, además de un año en escuela superior.

Ley de Carrera Magisterial (Ley número 208 del 28 de agosto de 2002)

Esta ley se aprobó con el fin de propiciar la excelencia en los servicios educativos públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y así darle plena vigencia al mandato constitucional que consagra el derecho de toda persona a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento de los derechos y libertades fundamentales. La Ley de Carrera Magisterial no tomó en consideración al personal docente. Para subsanar esta falta se incluyen ahora, además de los maestros y maestras bibliotecarios a los

orientadores escolares, trabajadores sociales escolares, coordinadores de programas vocacionales, coordinadores industriales y el especialista en tecnología instruccional que posean certificados docentes expedidos conforme a la ley.

Se consideran miembros de la carrera magisterial aquellos maestros que posean certificados regulares de maestro en la categoría en que se desempeñen, que tengan status permanente y estén trabajando como maestros de salón de clases y estén realizando las funciones inherentes en la categoría de puerto para el cuál se le expidió el certificado regular.

Las clasificaciones y niveles establecen un orden en jerarquía según su preparación académica y años de experiencia. Cada nivel tiene unos requisitos básicos lo cual el maestro debe obtener para llegar al nivel de Maestro Auxiliar I que son los funcionarios con permanencia, con no menos de 2 años de experiencia en el sistema.

Nivel II ó Maestro II son aquellos funcionarios con permanencia con más de dos años y menos de 13 años de experiencia en el sistema que tenga un grado de maestría. El Nivel III los funcionarios con permanencia con no menos de 13 años de experiencia en el sistema y que tenga un grado de maestría otorgado por una institución reconocida en Puerto Rico o con no menos de 8 años y grado de Doctorado. Nivel IV – son aquellos funcionarios con permanencia con no menos de 15 años de experiencia y que tenga un grado de Doctor otorgado por una institución reconocida.

El maestro que haya ingresado o sea miembro de Carrera Magisterial al momento de la vigencia de la ley deberá cumplir con los requisitos al nivel por el cual solicita ascenso. Cada plan redactado por el maestro deberá tener los siguientes elementos: estudiados formales con crédito académico, horas de participación en actividades de educación continua, práctica supervisada en el área de especialidad y actividades académicas y no académicas de valor para la escuela en desarrollo de proyectos de investigación, etc. que sea se beneficio para a comunidad escolar.

Ley Federal Individual with Disabilities Education Act. enmendada en 1997 requiere que las agencias educativas desarrollen formas alternas para evaluar el progreso educativo de los estudiantes con impedimentos para los cuales el programa de medición regular no resulta apropiado. El Departamento debe asegurar la máxima participación en las pruebas de medición y tener acceso a los acomodados que sean necesarios. La determinación del programa de medición apropiado al estudiante para evaluar el proceso es una decisión que se toma en el comité de programación y ubicación (Compu) en la que se prepara o revisa el Plan Educativo Individualizado (P.E.I.). Este PEI que se realiza de acuerdo a las necesidades educativas del estudiante debe indicar la forma en que se evaluará el estudiante con acomodados o modificaciones según sea el caso.

Evaluación Alterna: El Portafolio

En estudiantes de impedimento Cognositivo significativa en los cuales el programa de medición sumativa no resulta apropiado, se realizará utilizando la

estrategia evaluativa del portafolio. Este tipo de evaluación no es una idea nueva para muchos educadores, ya que se utilizan en otras áreas y programas. El Programa de Educación Especial ha adoptado el portafolio como medida para evaluar el progreso de los estudiantes porque provee oportunidades para que el estudiante con la dirección y apoyo de sus maestros y padres demuestre los logros obtenidos a través de su experiencia educativa.

Este portafolio será una recopilación de muestras de trabajo, documentos, pruebas, retratos, grabaciones, etc. que permitan establecer el logro o ejecución del estudiante en diferentes áreas, tareas y destrezas a lo largo de un periodo de tiempo. A su vez se toma en consideración la importancia del esfuerzo que se realiza para desarrollar servicios que promuevan la independencia y productividad de aquellos estudiantes con severidad que enfrenten mayores retos.

Evaluación Alternativa en el Estado de Texas

En el estado de Texas tienen un sistema de evaluación del conocimiento y habilidades en los estudiantes (TAKS-Alt). Utiliza para medir un modelo de tres niveles para valorar el progreso a estudiantes con discapacidades. Estas son las siguientes: TAKS – modificado o alternativo – evaluación alternativa desarrollado por el Estado (SDAA-11) ó evaluación alternativa desarrollado local (LDAA). Al igual que en otros estados la ley No Child Left Behind tiene su gran aportación en el sistema de evaluación. Tiene la similitud de que un Comité en este caso el ARD como se le llama es e que determina el tipo de evaluación a

realizar en el estudiante. Además tiene modificaciones que deben ser reportadas en el P.E.I.

CAPITULO III

ANÁLISIS CRÍTICO Y APORTACIÓN CREATIVA

Durante años se han diseñado diversas estrategias educativas en los planes de enseñanza-aprendizaje de los niños en las escuelas públicas y privadas del país. Por consiguiente dentro de la labor de enseñanza se encuentra la evaluación de las destrezas estudiadas por los estudiantes en la sala de clases preparadas y organizadas por el maestro. La evaluación tiene el propósito de determinar qué el estudiante ha aprendido. Además de que la información obtenida indicará qué estrategias o métodos de enseñanza debe utilizar para lograr objetivos establecidos y metas medibles.

En Puerto Rico la educación y la evaluación están basadas en la visión del estado. Este proceso educativo se debe enfatizar en las necesidades y prioridades de los estudiantes para que sean ciudadanos productivos en la sociedad. El aspecto evaluativo ha adquirido una importancia vital dentro del manejo de la enseñanza-aprendizaje. Lo cual con el paso del tiempo ha ido transformando el sistema educativo a través de las leyes. Estas leyes son la inyección de los países para mantener el orden y la imparcialidad de los procesos. Deben ser cumplidas para la mejor convivencia en las comunidades de familias y las comunidades escolares. Por tal razón la evaluación tiene un sentido de expectativa real cuando la ley promueve la forma y uso de unas claves para evaluar a los estudiantes del sistema. Un ejemplo es las pruebas puertorriqueñas para los estudiantes de Puerto Rico. Esta evaluación se provee

con miras a obtener un puntaje adecuado al por ciento ó número que espera el estado para que las escuelas obtengan un nivel de aprovechamiento alto, como consecuencia de un alto rendimiento escolar o puntuación baja, por un rendimiento escolar bajo según la prueba. Por ende aquellas escuelas que no llegan a este por ciento sean declaradas escuelas en plan de mejoramiento, las cuales tienen que preparar un plan exhaustivo para preparar programas y estrategias que conlleven un ascenso en el desarrollo de la actitud del estudiantado hacia el aprendizaje, además de buscar orientación y adiestramiento a los maestros para asegurar la calidad de enseñanza.

Dentro de este engranaje surge la perspectiva de los estudiantes con impedimento cognoscitivo significativo que no tenían la capacidad ni las herramientas necesarias para tomar un examen de comprobación de destrezas como las requeridas por el sistema con acomodos razonables.

Entra en issues el cómo demostrar que estudiantes con reto puedan ser debidamente evaluados como los demás estudiantes del sistema escolar. La ley No Child Left Behind aportó para dar la oportunidad de que los estudiantes sean evaluados en igualdad de condiciones utilizando las metas y objetivos estipulados en los estándares de ejecución y contenido del Estado. Colocando a todos los estudiantes en igualdad de condiciones pues no mide su edad mental, sino que se trabajan los estándares por edad y grado.

Cabe señalar que otro de los issues es que muchos maestros no están de acuerdo con esta prueba, debido a que no señalan lo que el estudiante discapacitado necesita aprender, otros no entienden cómo se evalúan los

portfolios y aún otros no entienden cómo preparar las actividades evaluativas del portfolio. Dentro de este marco de incertidumbre se une otro issue que son los adiestramientos que deben ser utilizados para re-adiestrar un maestro en diversas áreas con nuevas aportaciones. Muchas veces el maestro queda insatisfecho por el miedo y tiende a recurrir a buscar información de otros recursos como la región educativa, el Departamento de Educación, sin respuesta a su duda o rezago sobre la evaluación alterna del aprendizaje de los estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativo.

Por consiguiente las leyes han colaborado de manera excepcional en la educación de los pueblos. Las leyes que se han promulgado o legislado para una mejor calidad de vida escolar, han tenido sus ventajas y desventajas. Pero cada una aporta para mejorar la enseñanza pública del país. Si se observa, cada ley contiene unas metas establecidas. Cada una de ellas ha logrado el desarrollo de destrezas y estructuras de enseñanza para que los niños se superen académicamente. Cabe recalcar que la ley No Child Left Behind ha abierto una caja de pandora en nuestro sistema educativo puertorriqueño con los maestros altamente cualificados, estudios a los maestros, estudiantes con retos trabajando con estándares de ejecución y contenido en igualdad de condiciones, el uso del portfolio para obtener puntuaciones requeridas por AYP para la adquisición de destrezas y a la vez categorizar las escuelas no adecuadas en plan de mejoramiento, lo cual cada escuela es autónoma para redactar este documento porque cada escuela es diferente. Ahora si bien podemos señalar estos puntos o issues, se debe puntualizar en algunos aspectos de nuestro

sistema escolar como lo es el ambiente que impera en los planteles escolares. Los estudiantes y maestros demuestran en qué tipo de escuela se encuentran al fomentar un ambiente negativo o de sana convivencia para el beneficio de los estudiantes, padres y maestros.

La extensa variedad de estilos de enseñanza-aprendizaje y diversos estilos de evaluación a través de los años evidencian el cambio de los procesos para desarrollar mayor búsqueda de información de aprendizaje de los estudiantes. La mayoría de los países latinoamericanos se unen en seminarios, coloquios, conferencias de todas las materias educativas para utilizar en su país aquellas innovaciones educativas que ayuden a identificar y desarrollar nuevas estrategias de evaluación, que ayuden a auscultar en el estudiante lo que ha internalizado en la experiencia educativa obtenida a través de los años escolares.

Los países adoptan a su cultura y estilo de vida cotidiana aquellos conceptos como los que se identifican sus necesidades particulares con respecto a la enseñanza-aprendizaje de evaluación continuo. Se adopta un esquema que provee a los supervisores, directores y maestros, orientaciones sobre la materia y recursos que tienen disponibles para modificar y documentar las áreas programáticas. La decisión se toma en consideración por el grupo o entidad que determina el procedimiento o uso del estilo más adecuado para evaluar a su estudiante. Se toman en consideración los criterios y los requisitos que deben tener el cliente para recibir la evaluación más adecuada. Luego de tomar la decisión sobre el uso de una evaluación efectiva se identifica la

evidencia que se debe tener para la recopilación de datos sobre las destrezas adquiridas por el estudiante. Los ambientes que se están evaluando la mayoría de las veces las evaluaciones son de forma cuantitativa.

La evaluación alterna es una alternativa viable para estudiantes discapacitados y contempla adaptaciones de acuerdo a los estudiantes impactados por los estándares y su nivel de ejecución y funcionamiento. El uso de la evaluación alterna surge como parte de una evaluación formal que tiene el estado lo cual implica la búsqueda de los estándares que se van a evaluar con el desempeño del estudiante de educación especial, utilizando símbolos y adaptaciones. Deben permitir la recopilación de datos de los estudiantes en cuanto al nivel de funcionamiento individual.

La evaluación debe ser un proceso continuo, se debe proveer participación a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo y aplicarse de manera justa. La evaluación que se utilice debe facilitar el que cada estudiante demuestre lo que sabe mediante alguna prueba, medio o forma. Este elemento en el proceso de evaluación debe ser lo más apropiado y variado para el beneficio de los educandos. Los resultados de la evaluación deben ser comunicados a los estudiantes para la planificación de objetivos, para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes. Para el maestro la evaluación es útil para la toma de decisiones de enseñanza; aprendizaje. Esto a su vez permite diseñar un instrumento de evaluación que refleje la realidad de lo que el estudiante aprende. Debe determinar una medida para emitir juicio justo sobre lo que el estudiante aplique del conocimiento en lugar de solo recordarlo

(memoria). Muchos estudiantes con discapacidades no pueden demostrar el desempeño según sus capacidades o nivel de funcionamiento en pruebas estandarizadas. En búsqueda de tipos de evaluaciones la Ipsativa tiene un peso considerable en cuestión de uso, aunque muy pocas personas conocen de este tipo de evaluación que enmarca al estudiante para realizar una evaluación completa a base de uso de su cuerpo. Este método de evaluación muestra interés en muchos estudios con relación a la demostración no verbal por parte del cliente o individuo que no tiene la capacidad para contestar preguntas escritas u orales.

En Puerto Rico se utiliza con los estándares de contenido la evaluación Alterna proveyendo acceso al currículo general y utilizando la asistencia tecnológica, modificaciones y adaptaciones apropiadas e individualizadas, necesarias al estudiante. Esta evaluación tiene el propósito de asegurar la participación de todos los estudiantes incluyendo a los estudiantes con impedimentos significativos. Se debe señalar que se le dé la oportunidad a los estándares de excelencia académica y que todos puedan alcanzar, sin importar el grado de impedimento, bajo unos principios; todos pueden aprender, educación especial es un servicio que tiene acceso al currículo general, no es separado, los resultados de evaluación deben ser justificados en viabilidad, validez, confiabilidad y comparabilidad. La responsabilidad de cumplir con el parámetro de la Ley “No Child Left Behind” requiere que se dé un informe detallado de la ejecución académica de la población.

Un estudio exploratorio que se llevó a cabo en Puerto Rico refleja que la mayoría de los maestros conocen los estándares de 87.7% contestó que sí. Por otro lado se les pregunta en la encuesta que si sentían seguridad en el uso de los estándares, en la planificación diaria y solo contestó en desacuerdo el 48% y el 28% contestó que sí entiende cómo utilizar los estándares en el proceso enseñanza- aprendizaje y el 4% no contestó ninguna de las preguntas. Debido a esta encuesta la Asociación redacta una edición en la revista El Sol para ofrecer herramientas al maestro sobre evaluación Alterna y Alineación de los estándares de contenido provea ayuda para atender el problema de los maestros en esos temas. En este sentido el Departamento de Educación ha realizado un sinnúmero de esfuerzos por elevar la calidad de la enseñanza. Dentro de las aspiraciones en lograr el más alto desempeño profesional de los maestros, mejorar la comunicación y participación de los padres y procesos educativos.

Esto a su vez conlleva la implantación de los estándares de ejecución y contenido y el avalúo, ya sea general o alterno. El avalúo alterno ha provocado polémicas en los educadores acerca de su efectividad en estudiantes con impedimentos significativos. Las pruebas deben ser realizadas, examinadas para buscar la realidad de lo aprendido en el estudiante. La investigadora sugiere una evaluación Ipsativa donde se experimenta con estudiantes de impedimentos cognoscitivos significativos. Debe llevarse a cabo un inventario donde se da cernimiento en el lenguaje expresivo, lenguaje receptivo, visión, y audición, motor, interacción social, salud, lectura, matemáticas. Para obtener mejor información sobre el estudiante y luego aplicar un módulo de evaluación

alterna Ipsativa que ayude a entender mejor el aprendizaje obtenido en el estudiante discapacitado. La trayectoria de estos eventos pueden sugerir posibles cambios en el tipo de evaluación y utilizando a todos los niños.

Se debe ofrecer otra alternativa de evaluación que ofrezca una vía directa de obtener el mayor desempeño del estudiante para proveer mejor alternativa y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

En el marco cognitivo se puede realizar comparaciones ipsativas esto es utilizar el aspecto motor y académico que añaden información sobre el aprendizaje del alumno. Estas comparaciones observables pueden ser como ejemplo: dispraxia – es la velocidad diferente de las manos y puede demostrar cancelación de las funciones del cerebro contralateral. También están taquipraxia, ecopraxias, etc. Estas comparaciones ipsativas pueden arrojar un diagnóstico educativo más preciso, cuando el estudiante a través de sus conocimientos curriculares interpretando los datos desde un punto de vista neuropsicológico con tres ejes estructurales del cerebro izquierdo-derecho, posterior-frontal y base-cúspide esto a su vez para buscar un procesamiento no verbal atípico. Esta evaluación ipsativa se basa en la comprensión de la estructura del cerebro humano, que puede el experto distinguir con facilidad signos de discapacidad no-verbal comparando los conceptos aprendidos y la ausencia de una capacidad organizativa. (Sedó, M. 2004)

EL modelo expresado por la escritora en los estudiantes con problemas severos se utiliza al señalar con sus dedos, manos, gestos faciales y contacto visual. Su cuerpo puede demostrar lo que necesitamos saber con respecto a lo

que el estudiante con impedimento significativo aprende. Para futuras investigaciones se debe plantear el ofrecer una evaluación Ipsativa y determinar cuan beneficiosa es para estudiantes con impedimentos cognoscitivo significativo y realizar una evaluación normativa revisada y atenué con loas disposiciones generales de la ley No Child Left Behid (NCLB).

CAPÍTULO IV

IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES

Existen suficientes evidencias que demuestran que las necesidades educativas en los niños surgen de muchos factores, algunas del propio niño (discapacidades), el ambiente, la cultura y las oportunidades de desarrollo educativo. Los programas educativos están basados en preparar de alguna forma a las personas para que sean útiles a la sociedad y desempeñen una labor social adecuada. (Martínez, D. 2007)

Por consiguiente los maestros tienen una poderosa influencia en el aprendizaje de los niños, depende de la perspectiva educacional que lleve dentro de la sala de clases para obtener en el futuro personas de calidad social. La educación no está separada de la cultura ni de su medio ambiente, sino que están entrelazadas. Desde el comienzo de la estructura de educación siempre se ha evaluado el aprendizaje en forma oral, era utilizado en los años 30 y 40 ya para los años 50 se comenzó a estructurar la educación y se realizaba la evaluación en forma escrita para evidenciar la misma.

Un dato importante es que el maestro tiene que evaluar las destrezas enseñadas o aprendidas de sus educandos, a su vez el niño demuestra a través de esta evaluación los conocimientos adquiridos. Con las nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje surgieron evaluaciones estandarizadas para conocer el nivel de funcionamiento en estudiantes discapacitados; Weshler, Bender Gestalt y otras evaluaciones que sus diseños constructos han tenido grandes

deficiencias por diversidad del estudiantado y el aspecto cultural. Las pruebas durante los años subsiguientes se han ido cambiando a base de modificaciones y arreglos para que la evaluación sea lo más verídica posible en cuestión de respuestas y puntuaciones.

Significa que toda evaluación debe ser probada para obtener resultados y experimentar cambios y modificaciones. La evaluación alterna tiene también sus dificultades, no se toma en consideración el nivel de funcionamiento de los niños o sea un niño severo o profundo no puede realizar la evaluación alterna en forma oral o escrita porque no hace o realiza estas dos acciones.

Los maestros tienen la obligación de ofrecer esta evaluación y colocar en las respuestas que el estudiante no demuestra lo que ha aprendido por su nivel de funcionamiento bajo. Por consiguiente los puntajes en las evaluaciones estarían por debajo de la puntuación establecida. Esto a su vez trae como consecuencias escuelas clasificadas como bajo nivel de aprovechamiento, cambios de maestros, cambios de estudiantes a otras escuelas (derecho de los padres) y baja autoestima laboral del personal no docente.

La evaluación alterna es el procedimiento que llevan a cabo los estados para evaluar la población de educación especial, debe mantener una fluctuación para todos los niveles de estudiantes de educación especial. No es así debido a que todavía hay un grupo de estudiantes que esta prueba delimita demostrar su aprendizaje. Todos los estudiantes deben ser evaluados en las materias, este punto también es debatible porque los estudiantes con retos necesitan otras materias como ayuda propia, talleres si tiene 16 años o más, modificación de

conducta, higiene personal que se ajustan a las necesidades educativas del estudiante.

Posiblemente hay maestros explicando el Quijote con estudiantes que no saben utilizar el baño. Las áreas programadas se basan en lo que el niño necesita, pero la ley (No Child Left Behind) NCLB dice que ningún niño se quede atrás, es muy buena la aseveración pre-escrita de esta ley. Pero se denota poca ayuda a los estudiantes especiales porque se contradice en su interpretación las necesidades educativas no tienen que ser simplemente español, matemática, inglés, ciencia y estudios sociales. Esta evaluación evalúa estas áreas. En estudiantes de escuela regular es probable que esta prueba es una alternativa viable y confiable. En estudiantes severos o profundos posiblemente se decaen en la prueba o el maestro trabaja duro para lograr alguna puntuación en alguna área programada. Los maestros deben escribir el área correspondiente y dar su opinión personal sobre la evaluación alterna.

Por consiguiente el maestro bien adiestrado sobre la evaluación alterna tiene la capacidad para trabajar con el estudiantado de forma variable y confiable. Entendiendo el proceso y los procedimientos para que el estudiante adquiera compensación en los resultados de las áreas evaluadas. Aquellos que tienen estudiantes con un porcentaje bajo en el nivel de funcionamiento buscará la mejor alternativa de obtener la información necesaria. Por tal razón el gobierno debe buscar otras alternativas de evaluación para el aprendizaje de los estudiantes más severos. Una posible alternativa es una evaluación Ipsativa para estudiantes severos a profundos donde se evalúe el aprendizaje utilizando

el cuerpo. Esta evaluación toma en consideración el nivel de funcionamiento y las limitaciones que tiene el estudiante con retos.

La evaluación Ipsativa significa estudiar varios criterios en una situación por medio de la observación e información a través de los sentidos o del cuerpo, los ojos, manos, piernas, etc., que indiquen una declaración positiva o negativa, mientras está en el proceso evaluativo. Fomentará un análisis cualitativo del aprendizaje tomando en consideración la capacidad y funcionamiento del estudiante para manejar la prueba. Los psicólogos utilizan este tipo de prueba Ipsativa para manejar variable y obtener significado de las situaciones presentadas.

Los maestros bien adiestrados ofrecerán evaluaciones superiores y de confiabilidad en los resultados de las mismas. Pero para obtener resultados óptimos la agencia correspondiente deberá preparar una oficina de orientación e información permanente, con un personal capacitado o expertos en evaluación alterna. A la misma vez ofrecer en las escuelas reuniones mensuales sobre los temas de impacto sobre evaluación alterna para oscultar dudas al respecto sobre la adjudicación de estas con los estándares de contenido, estándares de ejecución y la alineación de las destrezas en el currículo.

El tiempo que se utiliza para adiestrar u orientar a los maestros que realizan la evaluación alterna debe ser escalonado, por grupo, materia de enseñanza, grado y edad. Agrupar los maestros en grupos pequeños es una forma de escuchar los reclamos, dudas al respecto obteniendo un insumo sobre los puntos debatibles en la evaluación alterna. Dentro de este grupo debe

participar los padres de los estudiantes a evaluar y obtener de ellos información necesaria de los estudiantes y las inquietudes sobre los puntajes que se obtienen en el uso de la evaluación. Los padres deben al igual que el maestro evaluar la misma y escribir o quizás determinar si desea que su hijo participe de la misma.

La evaluación alterna en estos momentos necesita modificaciones en su estructura medular aunque se está utilizando en nuestras aulas. Es responsabilidad de cada educador presentar su opinión con respecto a los procesos que se están llevando a cabo en los salones de clase. Existe un amplio acuerdo que los distritos, las escuelas y los educadores deben ser responsables de mejorar el logro del estudiante. Sin embargo existen desacuerdos en cuanto a cómo medir el progreso anual adecuado (AYP) para asegurar que todos los niños sean hábiles en las áreas. Algunos maestros están de acuerdo en que ha aumentado en general los resultados de los exámenes y que ha habido una disminución en aquellas escuelas clasificadas con plan de mejoramiento. Otros critican el status de las pruebas indicando que la ley castiga injustamente a las escuelas y a los estudiantes al no obtener progreso significativo hacia las metas de AYP. Se ha tratado de vislumbrar el modelo de crecimiento que mide el progreso del estudiante siguiendo la trayectoria de las notas de un año a otro, para determinar si el logro del estudiante ha aumentado.

Esto puede dar información clara más práctica sobre los logros de la escuela y de los estudiantes. Este modelo de crecimiento proporciona

información relevante del funcionamiento de la escuela, del estudiante en su totalidad, mide también la capacidad de la escuela de facilitar progreso académico continuo.

Cabe señalar que la educación año tras año evoluciona, cambia al igual que las leyes, métodos de enseñanza-aprendizaje y sistemas evaluativos. Se espera que la evaluación alterna del aprendizaje en los niños de educación especial reciba un impacto con el uso de evaluaciones del maestro sobre ella de cambiar en beneficio primeramente al estudiantado, ofreciendo al maestro de educación especial otras alternativas de evaluación a estudiantes con funcionamientos diferentes y viables que demuestren el aprendizaje obtenido, de forma confiable para beneficio de futuras generaciones. Se recomiendan las siguientes alternativas:

1. Se sugiere el uso de modelos de crecimiento como alternativa de medir progreso del estudiante.
2. Enviar comentarios escritos a la Comisión NCLB.
3. Realizar audiencias públicas en el foro correspondiente en Puerto Rico y otros países.
4. Utilizar diseños de constructos a evaluación de profesores experimentados.
5. Flexibilidad al determinar y calcular las metas y progreso anual adecuado (AYP) de acuerdo al nivel de funcionamiento del estudiante.
6. Elaborar un grupo de apoyo que evalúe la prueba paulatinamente.

7. Grupo de padres exponer sus inquietudes en el foro correspondiente.
8. Utilizar la evaluación ipsativa en conjunto con evaluación alterna y realizar comparación entre ellas para el resultado mejor en el estudiante con impedimentos cognoscitivos significativos.
9. Adiestrar al maestro sobre la importancia de cómo se debe realizar la evaluación con eficiencia.
10. Orientar al maestro sobre la puntuación de la prueba.
11. Considerar las puntuaciones mínimas de la institución para ofrecer amplitud de programas.
12. Atemperar la evaluación alterna con las necesidades del estudiante de educación especial.
13. Realizar un constructor de evaluación alterna dirigida a diversos sub-grupos.

REFERENCIAS

- Acosta, J. Ed. D. (2003) La constitución del ELA y el derecho a la educación. *Revista El Sol*, Año XLII, Núm. 1.
- Alliance y Cadre. Archivos analíticos de políticas educativas. Vol. 15, No. 14 <http://www.directionservice.org/1cadre/indexidea.ccm>
- Anderson, Cristeson (2002) Evaluando la cultura y clima escolar. *Revista profesional para maestros*, ene/mar.
- Asociación de Maestros de Puerto Rico. (Dic. 2005) *De Maestros revista profesional para maestros*. Núm. 7.
- Bonilla, G. *Artículo Periódico El Nuevo Día*. Año 2007 mes septiembre.
- Carta Circular #23-95-96. *Estándares profesionales del maestro, justificación, descripción e implicaciones*. Departamento de Educación de Puerto Rico.
- Carta Circular 01-2006-2007. Departamento de Educación de Puerto Ricoi.
- Claxton, G. (1987) *Enseñar vivir y aprender*. Alianza, Madrid, pp. 213-239.
- Central del Libro Psicológico. (2005). *Revista novedades educativas*. Año 17, No. 170, febrero. Librería Paidós. <http://www.libreriapaidos.com>
- Conani. (2004) *Ley Consejo nacional para la niñez y la adolescencia*. República Dominicana. Ley 136-03.
- Contreras, M. & Talavera M. (2004)
<http://www.ine.gov.bo/aspindicadores.asp?ti=3contreras>.
- Cumplimiento del Convenio Cooperativo*. CFDA#3260098002 con la Oficina de Programas de Educación Espcial del Departamento de Educación de E.E.U.U.
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (Agosto 2002) *Currículo de educación cívica y ética*
- D. Ferguson, Ph. D. *Centro para la síntesis de investigación y desarrollo del instituto nacional para la mejora de escuelas urbanas*. <http://urbanschools.org/pdf/spanish/op.respp>.
- Dicaprio, N. (1989) *Teorías de la personalidad*. Segunda edición. McGraw-Hill Interamericana, s.1.

- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2000) *Estándares profesionales del maestro* - Documento de trabajo.
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (1996) *Ley de Carrera Magisterial*. - Documento de trabajo.
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2000) *Sistema de evaluación del maestro* - Documento de trabajo.
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2000) *Estándares de programa de español*.
- Evaluación Estándar Nacional Altamente objetivo y uniforme. Documento de Trabajo (IDEMPM) 2004-2005.
- Frisancho, H. (2001 noviembre) *Aportes a la psicología a la comprensión del fenómeno moral*. Retrieved from the world wide web <http://www.campuseoi.org/valores/frisancho.htm>.
- Guillemard, L. (2006) *Desarrollo e Implantación de Técnicas de Avalúo en el Salón de Clases*.
- Hofman, J. (1999) *Evaluación y Construcción del Conocimiento en la Evaluación, Mito y Desafío – Una Perspectiva Constructurista*. Capítulo 1. Mediacao, Porto Alegre.
- Ivañez, J. (2000) *Igualdad en diversidad, La apuesta de los movimientos de renovación pedagógica*. http://www.nodo.so.org/igualdadydiversidad/g.dir_cuhtm.
- J. Ross, K. Bruce (2007) *Professional Development effect on Teacher Efficacy: Results of randomize*. The journal of educational research. Vol. 101, No. 1 Sept/Oct, pp. 50-59.
- Joint Commitee on Standard for Educational Evaluation. (2003) How to improve evaluation students, California.
- Ley que modifica la ley del profesorado en lo referido a la carrera pública, Ley No. 29062, julio 2007.*
- Lexjuris. <http://www.lexjuris.com/lexmate/education/lexducation%201999.htm>.
- Martínez, D. (2007) Aprendizaje integrado. Revista profesional para maestro. Asociación de Maestros, ene-marzo.
- Martínez, J. (2006). <http://espydi.uprrp.edu/ledes4006/conferencias/3pdf>.
- Medina S, Verdejo. Evaluación aprendizaje estudiantil. *Conceptos generales de la educación y medición del aprendizaje*. Isla Negra. pp. 20-30.

- Mejorando el rendimiento para todos los Estudiantes. ¿Está produciendo resultados el Compromiso NCLB?. Atlanta, Georgia, 22 mayo 2006. www.nclbcommission.org.
- Mc. Grall Hill. (2005) *Metodología de la investigación*. 4ta. Edición.
- Moreno, M. (2008) *Didáctica, fundamentación y práctica*. México editorial progreso.
- Navas, J. (1998) *Conceptos y teoría del aprendizaje*. S.J. P.R. Publicaciones Puertorriqueñas.
- Ovideo, S. (abril 2000) *Desarrollo profesional*. Revista Año 27, pp. 40-45.
- Papalia, D. & Wendilos, S. (1992) *Desarrollo Humano*, cuarta edición. Mc Graw Hill Interamericana, S.A. Transversal 42 B No. 1977 Santa Fe, Bogotá, Colombia.
- Psicología de la individualidad*. Departamento de Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico. Universidad de la Laguna (Tenerife-Islas Canarias 2004-2005).
- Pearson Educational Measurement*. <http://www.pearsoned.measurement.com/index.htm>
- Qué son las discapacidades de aprendizaje*. Tomado de <http://ldoline.org/articles/5745>.
- Quintero, A. (2004) *Revista el Sol*, Año XLVIII, Núm. 4, 2004. Presidenta Junta Directores.
- Revista Académica Evaluada por Pares*. Sharmon Dom College of Education, University of South Florida, Vol. 15, Núm. 14, 24 junio, 2007, issn 1068-2341.
- Rivera, I. (2005) Construyendo la Escuela Diversidad e Igualdad. *Revista El Sol*, Año XLIX Núm. 2, 2005.
- Roach, AT, Elliot, S.N.S. Berndt, S. (2007) *Teacher perceptions and the consequential vality of an alternative Assessment for Student with Significant Cognitive Disabilities Journal of Disability Policy*, 18 (3), 1689-175.
- Rodríguez, D ED.D (1996) *Libro evaluando el aprovechamiento académico*.
- Rodríguez, I ED. DU.P.R. (1998) El programa de Alfabetización. *Revista el Sol*, Año XLII, Núm. 4.
- Sabo, H. *Evaluando la Cultura y el Clima Escolar*. (2006) Revista.

- Santrock, J. (2002) *Psicología de la Educación*. Mc Graw-Hill Interamericana Editores, SA DECV.
- Sedó, M. Siete Clones Ipsativas para la Comprensión del Estudiante “Hispano” Urbano con Discapacidades de Aprendizaje en los Estados Unidos. (2004) Sedo@bigfoot.com.
- Stephen, I. (1981) *Hand Book in Research and Evaluation*, 2da. Edición, San Diego, California, EEUU.
- Shulman (1994) *The Students Standars. How to Improve Evaluation of Students*. California, Corwing press, inc. <http://ic.wichedu>.
- Taylor, L. (1994) *Assessment Evaluation in Higher Education*, Vol. 19, No. 2. *The influence of NCLB on the IEP Process*. <http://www.wvde.state.wv.us/ose/NCLBinfluenceonIEPprocess.ppt#1>.
- Thomas International System S.A. & Márquez de Hoyos 12-3 irq. 28027, Madrid. www.thomasinternational.net.
- Ursula, A. (2001) *Adaptación Curricular Flexibilizar el Acceso al Aprendizaje*. Ararú No. 35, ago-oct. 2001.
- Unesco. Derechos Humanos, <http://www.unesco.com>.
- Yapu, M. (2007) *Descentralización, poderes locales y participación social en educación en Bolivia*. <http://epaa.asu.edu/epal>.
- Vivas, M. (2005) Material de Congreso (2001). *Construir la escuela desde la diversidad y para la igualdad*. <http://www.nodo.50.org/igualdadydiversidad.7apuesta.htm>.
- Watson, B. (1912) *Fundamentos de Psicología*. McGraw Hill Interamericana, S.A. (2001).
- Wave, H. & Kissantas (2005) Teacher and collective efficacy beliefs as predictors of professional commitment. *The journal of education researches*. Vol. 100, Núm. 1 May/Jun. <http://www.minedu.golo.pe/deinteres/xtras/leybeneficios.pd>. <http://www.educare.pe/especial/discapacidad3.aspxmicreofutbolsonoropersonasnovidentes>. <http://www.fmprlucha.org/comunicadosprensa/absurdo.htm>. *Otro absurdo del Departamento de Educación*. <http://ritter.tea.state.tx.us/studentassessment/admin/2007-2008ard>